

por la vida y la libertad  
de las mujeres



2o. Informe Sustantivo de Actividades | 15 de abril al 15 de noviembre 2005

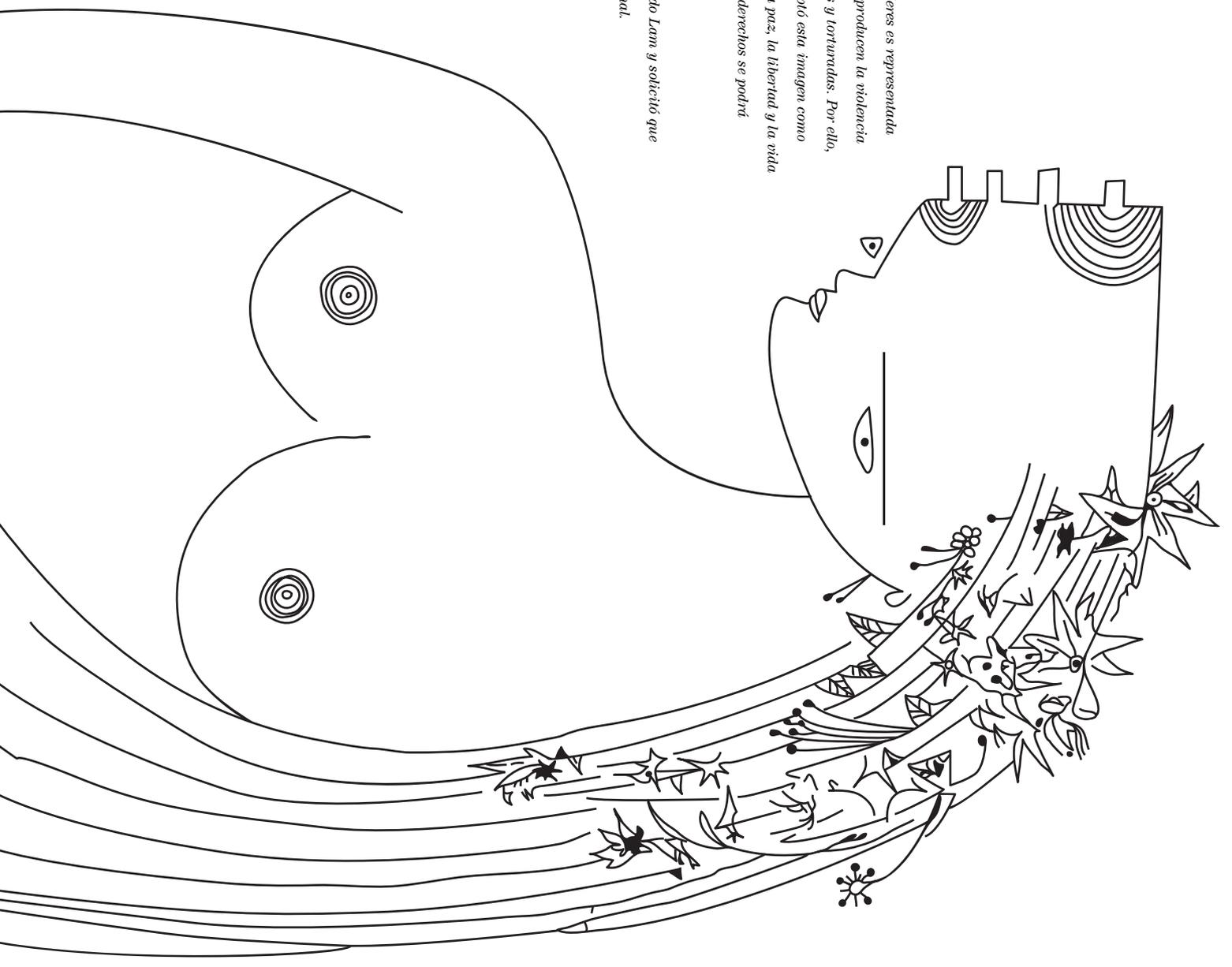
## 2o. Informe Sustantivo de Actividades

15 de abril al 15 de noviembre 2005

LIX Legislatura H. Congreso de la Unión  
Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones  
Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana  
y a la Procuración de Justicia Vinculada

*Con frecuencia la violencia contra las mujeres es representada con hechos violentos, que por sí mismos reproducen la violencia a través de imágenes de mujeres asesinadas y torturadas. Por ello, la Comisión Especial del Femicidio adoptó esta imagen como una medida afirmativa para simbolizar la paz, la libertad y la vida de las mujeres, porque al garantizar estos derechos se podrá erradicar el femicidio.*

*La imagen fue donada por su autor Wilfredo Lam y solicitó que al reproducirse mantuviera su color original.*





#### Junta de Coordinación Política

Dip. Pablo Gómez Álvarez  
Coordinador Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Emilio Chuayffert Chemor  
Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José González Morfín  
Coordinador Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Velasco Coello  
Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez  
Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez  
Coordinador Parlamentario del Partido Convergencia

#### Mesa Directiva

Presidente  
Dip. Helodoro Díaz Escárrega

Vicepresidentes  
Dip. Francisco Agustín Arroyo Veyra  
Dip. Alvaro Elías Loredo  
Dip. María Marcela González Salas y Pericóli

#### Secretarios

Dip. Patricia Garduño Morales  
Dip. Marcos Morales Torres  
Dip. Ma. Sara Rocha Medina

#### Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

##### Mesa Directiva

Presidenta: Marcela Lagarde y de los Ríos (PRD)  
Secretaría: Lilia Aragón del Rivero (PRI)  
Secretaría: Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)  
Secretaría: Beatriz Mojica Morgia (PRD)

##### Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Sofía Castro Ríos  
Diva Hadamira Gastélum Bajo  
María Elena Orantes López  
Esthela de Jesús Ponce Beltrán  
Rosario Saenz López  
Dip. Nora Elena Yu Hernández

##### Partido Acción Nacional (PAN)

Rubén M. Alexander Rábago  
Fernando Álvarez Monje  
Irene Blanco Becerra  
Blanca Judith Díaz Delgado  
Ruth Trinidad Hernández Martínez

##### Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Eduardo Espinosa Pérez  
Eliana García Laguna

##### Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

María Ávila Serna

##### Partido del Trabajo (PT)

Juan Guajardo Anzaldúa

##### Partido Convergencia

Jesús Porfirio González Schmal

##### Equipo Técnico

Aurilia Juárez Nava, secretaria técnica  
Andrea Medina Rosas, coordinadora de asesoras  
Karla Mitchell Salas Ramírez, asesora  
Lucía Damián Bernal, asesora  
Azucena Ávila Vázquez, asesora  
Sara Lovera, coordinadora de la Investigación Diagnóstica

# Por la **Vida** y la **libertad** de las **mujeres**

**2o. Informe Sustantivo de Actividades**  
15 de abril 2004 al 15 de noviembre 2005

Comisión Especial para Conocer y Dar  
Seguimiento a las Investigaciones  
Relacionadas con los Feminicidios en la  
República Mexicana y a la Procuración de  
Justicia Vinculada

LIX Legislatura  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

© H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura,  
Av. Congreso de la Unión, No. 66  
Col. El Parque  
C.P. 15969, México, D.F.

Diseño y formación de interiores: Andrés M. Ramírez Cuevas  
Diseño de portada: are  
Ilustración de portada: Alfredo Lam  
Cuidado de la edición: Ana María Hernández López

1ª. Edición, 1,000 ejemplares

# Índice

7	<b>Presentación</b>
13	<b>Numeralia</b>
15	<b>Trabajo Parlamentario</b>
18	• Iniciativas
21	• Puntos de Acuerdo
22	• Posicionamientos públicos
27	• Seguimiento de información solicitada sobre Violencia Femenicida
35	<b>Reuniones de trabajo</b>
36	• Mesa Directiva de la Comisión Especial
42	• Pleno de la Comisión Especial
43	• Representantes de Instancias Internacionales
47	• Funcionarias y funcionarios del Poder Ejecutivo Federal
55	• Representantes de las Organizaciones Civiles
56	• Instancias educativas
57	• Reuniones-comparecencias con instituciones
59	<b>Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Femenicida</b>
69	<b>Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femenicida en 11 entidades de la República</b>

<b>76</b>	<b>Colaboración con instituciones académicas</b>
<b>76</b>	Archivo del Feminicidio en México
	Difusión
<b>77</b>	Seguimiento Informativo
<b>78</b>	Publicaciones

---

# Presentación

En el periodo que abarca de abril a noviembre de 2005 la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada<sup>1</sup> de la Cámara de Diputados LIX Legislatura, continuó con la realización de un conjunto de acciones que había iniciado en abril de 2004, para avanzar en el seguimiento del femicidio en diversas entidades de nuestro país y en otros países.

En el 1er Informe<sup>2</sup> documentamos las solicitudes de información oficial sobre la violencia feminicida y las acciones de gobierno para enfrentarla, dirigidas a la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Desarrollo Social, las procuradurías estatales, los institutos estatales de la mujer y las comisiones estatales de derechos humanos. El resultado fue desigual y la información obtenida insuficiente.

Por ello, la Comisión Especial acordó realizar una investigación científica confiable para conocer de manera directa si había un incremento del número de desapariciones y asesinatos de niñas y mujeres, como lo han denunciado diversas organizaciones civiles feministas y académicas, así como diputadas y diputados. Queríamos saber si hay un patrón en dichos asesinatos, si están relacionados con otras formas de violencia contra las mujeres o a la delincuencia ligada o no al crimen organizado y a condiciones relativas al desarrollo y la democracia, así como conocer la respuesta social y la de los gobiernos federales, estatales y municipales.

Por esa razón hicimos un proyecto de investigación<sup>3</sup> y solicitamos recursos económicos que fueron aprobados por el pleno de la Cámara Diputados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005. La asignación de estos recursos se hizo a la Comisión Especial a través de la Cámara de Diputados.

1. En adelante Comisión Especial del Femicidio o sólo Comisión Especial.
2. *1er informe Sustantivo de Actividades. Por la vida y la libertad de las mujeres. 14 de abril 2004 al 14 de abril 2005.* Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, 2005.
3. Proyecto de Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en México.

Hasta el mes de abril fue posible que la Comisión Especial iniciara las gestiones para conformar una coordinación encabezada por la Lic. Sara Lovera y un equipo de investigación integrado por un Comité Científico formado por destacadas académicas feministas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En los meses siguientes integramos equipos de investigación en once entidades, a su vez constituidos por una coordinadora y tres asistentes, todas investigadoras especialistas en estudios de género. Las entidades elegidas son tres de la frontera norte: Baja California, Sonora y Chihuahua; dos de la frontera sur: Chiapas y Quintana Roo; tres del centro: el Distrito Federal, Morelos y el Estado de México, así como Oaxaca, Guerrero y Veracruz.

Los equipos estatales han trabajado con ritmos diferentes determinados por las circunstancias locales y por diversas dificultades. En esa medida, han realizado la investigación. Poco a poco, la Comisión Especial entró en contacto con titulares de procuradurías, institutos, secretarías e incluso gobernadores a quienes presentamos la propuesta de investigación y solicitamos su colaboración para contar con información fidedigna y oficial y permitir a las investigadoras realizar su trabajo. Algunas integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial y la coordinadora de la investigación nos hemos desplazado en varias ocasiones a cada entidad. Realizamos reuniones de trabajo interinstitucionales para convencer sobre la necesidad de explicar a la sociedad tanto del conocimiento oficial sobre las desapariciones y asesinatos de niñas y mujeres como sobre las acciones que los tres niveles de gobierno realizan.

A pesar de la gravedad del problema y de la obligación de las autoridades de dar satisfacción a la demanda social de solución a la violencia feminicida, no ha sido fácil convencer. Algunas autoridades reaccionan con resquemor y desconfianza. Hay quienes, a pesar de su responsabilidad en gobernanación, seguridad pública, procuración y administración de justicia o incluso en el impulso a la transversalidad de género en el gobierno, no se habían percatado del problema o no habían considerado

que la violencia contra las mujeres fuera un asunto de su incumbencia. Algunos pusieron un sílfm de obstáculos, actúan con demora y burocratismo o hasta con rechazo a la importancia de los asesinatos de niñas y mujeres o a la intervención de la Comisión Especial. Nos han hecho dar vueltas y dificultado nuestro trabajo. Con ello, contribuyen a hacer más azaroso el acceso a la justicia de las mujeres víctimas y de la sociedad agraviada.

En otros casos, aceptaron colaborar tras varias entrevistas y con amplias explicaciones sobre el feminicidio y el interés de la Comisión Especial en recibir información precisa sobre los asesinatos, las desapariciones, la trata, la prostitución forzada, la violencia familiar, la explotación y cualquier otra forma de violencia contra niñas y mujeres. Logramos avanzar conforme reconocieron que la Comisión Especial busca terminar con información amañada, sexista y misógina y colaborar en el esclarecimiento de la violencia feminicida y terminar con la impunidad que la caracteriza, así como impulsar políticas gubernamentales para erradicarla. Es el caso de varios procuradores, defensores de derechos humanos, directoras de institutos de la mujer, de una secretaria de la mujer y de algunos gobernadores.

Hay tal interés en enfrentar esta problemática que en el diálogo entre poderes y niveles de gobierno, la Comisión Especial ha suscrito convenios de colaboración con varios gobiernos a nombre de la Cámara de Diputados. Varios de ellos han sido signados por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. De acuerdo con el orden cronológico, se firmaron convenios con el Gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, el Gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, el Gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán (falta la firma oficial), la Gobernadora de Zacatecas, Amalia García Medina y Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Suscribimos, también, convenios de colaboración o cartas de intención con diversas autoridades del Estado de México incluso con el Presidente del Tribunal de Justicia, Lic. José C. Castillo Ambritz y con el

Procurador del Estado de Morelos, Hugo Manuel Bello Ocampo. La Comisión Especial participa en una mesa interinstitucional coordinada por el Procurador de Sonora, Lic. Abel Murrieta Gutiérrez. Hemos recibido solicitudes de autoridades de varias entidades federativas de ampliar la Investigación Diagnóstica e incluir a sus estados, tal es el caso de: Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Durango y Guanajuato Tamaulipas.

La Comisión Especial ha colaborado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en particular con la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia que encabeza la Maestra Victoria Adato Green, con su Presidente Dr. José Luis Soberanes Fernández y con el Primer Visitador Dr. Raúl Placencia Villanueva. Con su apoyo se convocó y se realizó en la Ciudad de México una reunión de trabajo con la Red Nacional de Comisiones de Derechos Humanos para exponerles la problemática del feminicidio, la importancia y la urgencia de su intervención como defensores de los derechos humanos de las mujeres y de su participación en la investigación sobre la violencia feminicida.

La investigación científica debería concluir en diciembre porque sus recursos están presupuestados sólo para 2005, por la urgencia de su cometido y porque la Comisión Especial concluye en abril de 2006. Sin embargo, habría mucho trabajo más que hacer para concluir lo iniciado y para dar satisfacción a las solicitudes recibidas. Por eso presentamos un Punto de Acuerdo solicitando la vigencia de la Comisión Especial hasta el 31 de agosto, término de la actual Legislatura, además de recursos suficientes para atender la demanda de investigación que hemos recibido y tener tiempo suficiente de procesar la información y realizar un informe global sobre el feminicidio en México.

Otra prioridad sustancia de la Comisión Especial ha sido la elaboración de una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la inclusión del feminicidio en nuestra legislación. Este ha sido un esfuerzo conjunto con las Comisiones de Equidad y Género que preside la Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo y la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias que preside la

Diputada Angélica de la Peña Gómez. La Comisión Especial ha encontrado un gran interés en la tipificación del feminicidio y hemos participado en varias reuniones de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos presidida por la Diputada Rebeca Godínez y Bravo.

Tras la desafortunada experiencia en torno a la intervención gubernamental en los asesinatos de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el trabajo exitoso y el relevo de la Fiscal Especial, María López Urbina, el inexplicable paso fugaz, sin resultados relevantes, de la Fiscal Mireille Roccati Velásquez, y las muestras de violencia feminicida en otras entidades, las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y de Senadores acordaron, por separado, proponer la creación de una instancia federal no coyuntural, no especial, sino especializada, con personal formado tanto en su campo profesional, como en la procuración de justicia con perspectiva de género, capaz de atender esta problemática en todo el país, de manera permanente, estructural y efectiva.

Por ello, la Comisión Especial presentó un punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a crear una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados hizo suyo el punto de acuerdo y presentó el exhorto al pleno de la Cámara, el cual lo aprobó y envió al Procurador el primero de marzo de 2005.

La Comisión Especial no tuvo respuesta hasta que el nuevo Procurador General Daniel Cabeza de Vaca asumió la necesidad de establecer un grupo técnico de trabajo entre las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y Senadores y la Procuraduría para realizar el proyecto de creación de la Fiscalía Especializada. Esta iniciativa se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores. El 15 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 150 millones de pesos para la Fiscalía Especializada y el Procurador creó, a través de un acuerdo, dicha Fiscalía cuya titular es la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña.

## Centro de Estudios Parlamentarios

Durante la discusión del Presupuesto de 2005 propusimos de manera conjunta con la Comisión de Equidad y Género la creación de un Centro de Estudios Parlamentarios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, con el objeto de contar de manera institucional en la Cámara de Diputados con un centro capaz de realizar investigaciones especializadas con perspectiva de género para fundamentar la acción parlamentaria tanto legislativa como de incidencia en otros poderes del Estado y en la sociedad.

El Comité Directivo del Centro de Estudios Parlamentarios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, fue instalado el 3 de noviembre de 2005 con la presidencia de la Diputada María de Jesús Aguirre. Será un apoyo invaluable para el trabajo de todas las comisiones y de la Cámara, del Congreso en su conjunto, así como de las organizaciones civiles, la academia y la ciudadanía para construir y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

## Presupuesto con perspectiva de género

Una de las tareas más importantes de la Cámara de Diputados es la discusión y, en su caso aprobación, de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. El año pasado la Comisión Especial propio y logró un pequeño pero importante presupuesto para apoyar el trabajo de varias instituciones para enfrentar el feminicidio.

Este mes de noviembre la Comisión Especial elaboró y presentó ante la Comisión de Presupuesto, la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Equidad y Género un presupuesto para asignar recursos etiquetados para enfrentar la violencia feminicida en México durante el 2006. La mínima prioridad es dotar de recursos a la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez y

de la mayor importancia es asignar recursos suficientes a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres para que se instale e inicie sus trabajos ordinarios.

La investigación que realiza la Comisión Especial ha mostrado el desconocimiento real sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país, la cual ha sido investigada de manera local o temática, con enfoques diversos. La Comisión Especial sostiene que si no se conocen las verdaderas causas de la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia, sus mecanismos sociales, culturales, jurídicos y judiciales, es muy difícil elaborar y poner en marcha políticas de gobierno para prevenir, atender y sancionar dicha violencia. Por eso la Comisión Especial incluyó en el Presupuesto recursos etiquetados para que el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) apoyados por la UNAM, realicen de manera urgente, profesional y científica un Diagnóstico sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todas las entidades, que sea representativa de mujeres de todas las edades, las condiciones sociales y los grupos étnicos.

## Diálogo Internacional Interparlamentario

En cuanto al Diálogo la Comisión Especial, después de realizar el 1er Encuentro en la Ciudad de México, el 5 y 6 de mayo realizó el 2º Encuentro en la Ciudad de Antigua, Guatemala del 30 de junio al 1 de julio, y el 3er Encuentro del 15 al 16 de septiembre en Madrid, España. En cada encuentro analizamos informes sobre el feminicidio en los tres países, comparamos análisis, puntos de vista diversos, acciones parlamentarias e iniciativas legislativas. Asimismo impulsamos la Red Interparlamentaria por el Derecho a una Vida Sin Violencia de las Mujeres que haga frente a los Feminicidios con legisladoras y legisladores de los tres países.

Productos del diálogo son la Declaración de México, la Declaración de Antigua, Guatemala y la Declaración de Madrid.

## Representantes de Instancias Internacionales

La Comisión Especial recibió a la Sra. Ruth-Gaby Vermont-Mangold, Relatora del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y le informamos que la violencia feminicida no sólo se da en Ciudad Juárez sino que se presenta en otras entidades federativas, por lo que el trabajo de la Comisión no se circunscribe a Ciudad Juárez sino que abarca todo el país. La Sra. Vermont-Mangold ofreció colaborar con el gobierno de México con recursos y apoyos técnicos y profesionales para enfrentar el feminicidio, se interesó en nuestro enfoque de análisis integral desde una perspectiva de género y en nuestros esfuerzos legislativos. Propuso también, llevar la propuesta de legislación a instancias internacionales.

El europarlamentario del Partido Verde, Paul Romeva, solicitó entrevistarse con la Comisión Especial y fue recibido el 1 de marzo de 2005.

En las Comisiones Unidas de las Cámaras de Diputados y Senadores dialogamos con la señora Yakin Ertuk, Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer de la ONU, el 21 de febrero de 2005. Con la Comisión de Relaciones Exteriores participamos en una reunión con las Diputadas Martine Aurillac, Chantal Robin Rodrigo y el Diputado Georges Tron del Parlamento Francés, en ella informamos sobre la situación de la violencia feminicida en México. La Comisión Especial ha sido invitada el... de enero a participar en Bruselas en una audiencia sobre el feminicidio ante el Parlamento Europeo.

Una parte sustantiva de las actividades y los esfuerzos de la Comisión Especial la hemos realizado de manera conjunta con la Comisión Especial del Senado en este año presidida por la Senadora Lucero Saldaña Pérez. Ha sido clave nuestra suma para exigir al gobierno federal el cese de los homicidios de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, en particular durante la crisis que provocaron los homicidios de las niñas Áriis Estrella Enríquez Pando y Anahí Orozco Lorenzo. Colaboramos también en los foros regionales y en la plenaria del Parlamento de Mujeres de México, así co-

mo en la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres.

En breve, con las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Diputados y de Senadores realizaremos un trabajo en conferencia para sacar adelante las iniciativas de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Violencia que aprobó el Senado, así como la Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en proceso de elaboración en la Cámara de Diputados, y las reformas a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Ha sido muy importante dar a conocer las actividades de la Comisión Especial e indagar sobre lo que hacen las organizaciones civiles y académicas, por eso la Comisión Especial se ha reunido en diversas ocasiones con funcionarias como la comisionada Guadalupe Morfín Otero, con las fiscales especiales María López Urbina y Mireille Roccati, y con un número de organizaciones civiles y redes feministas en distintas entidades federativas.

## Difusión

Las actividades de difusión de la Comisión Especial son muy diversas y abarcan conferencias de prensa, entrevistas para periódicos y otros medios impresos, programas de radio y televisión, reuniones, foros, coloquios y congresos y conferencias públicas ante estudiantes universitarios y organizaciones civiles.

La publicación de diversos trabajos es fundamental para consolidar el trabajo de la Comisión y difundir análisis, informes y documentos sobre el feminicidio, de lo publicado por la Comisión especial destacan: Fin al feminicidio (versiones en inglés y español); Feminicidio, justicia y derecho libro que recoge las ponencias y las discusiones del Seminario Internacional, realizado por la Comisión en la Ciudad de México 8 y 9 de noviembre del 2004, el Informe sobre las numerosas desapariciones de niñas y mujeres en México de Ruth-Gaby Vermont-Mangold y el libro Fe-

minicidio en el mundo global coordinado por Diana Russell y Roberta A. Harnes, obra indispensable para la teorización del feminicidio, así como para el conocimiento de investigaciones sobre feminicidio en diversos países.

De manera permanente la Comisión Especial ha contado con el aval y el apoyo entusiasta del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), también de Naciones Unidas.

Conforman el Consejo Asesor de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en México Marijke Velzeboer-Salcedo, Jefa de la Unidad para América Latina y el Caribe de UNIFEM y Teresa Rodríguez directora de UNIFEM para México, Centroamérica y el Caribe y Carmen Moreno directora del INSTRAW.

Finalmente, la Comisión Especial tiene el firme propósito de que al término de la LIX Legislatura habremos generado un conjunto de acciones y creado insumos legislativos y reformas institucionales que contribuyan a crear una política de Estado capaz de hacer frente y erradicar la violencia feminicida, en particular, y todas las formas de violencia contra las mujeres. Todas las acciones de la Comisión Especial están encaminadas a establecer mecanismos y normas para garantizar a las mujeres las condiciones de vida que garanticen la vigencia de nuestros derechos humanos.

*Por la vida y la libertad de las mujeres*

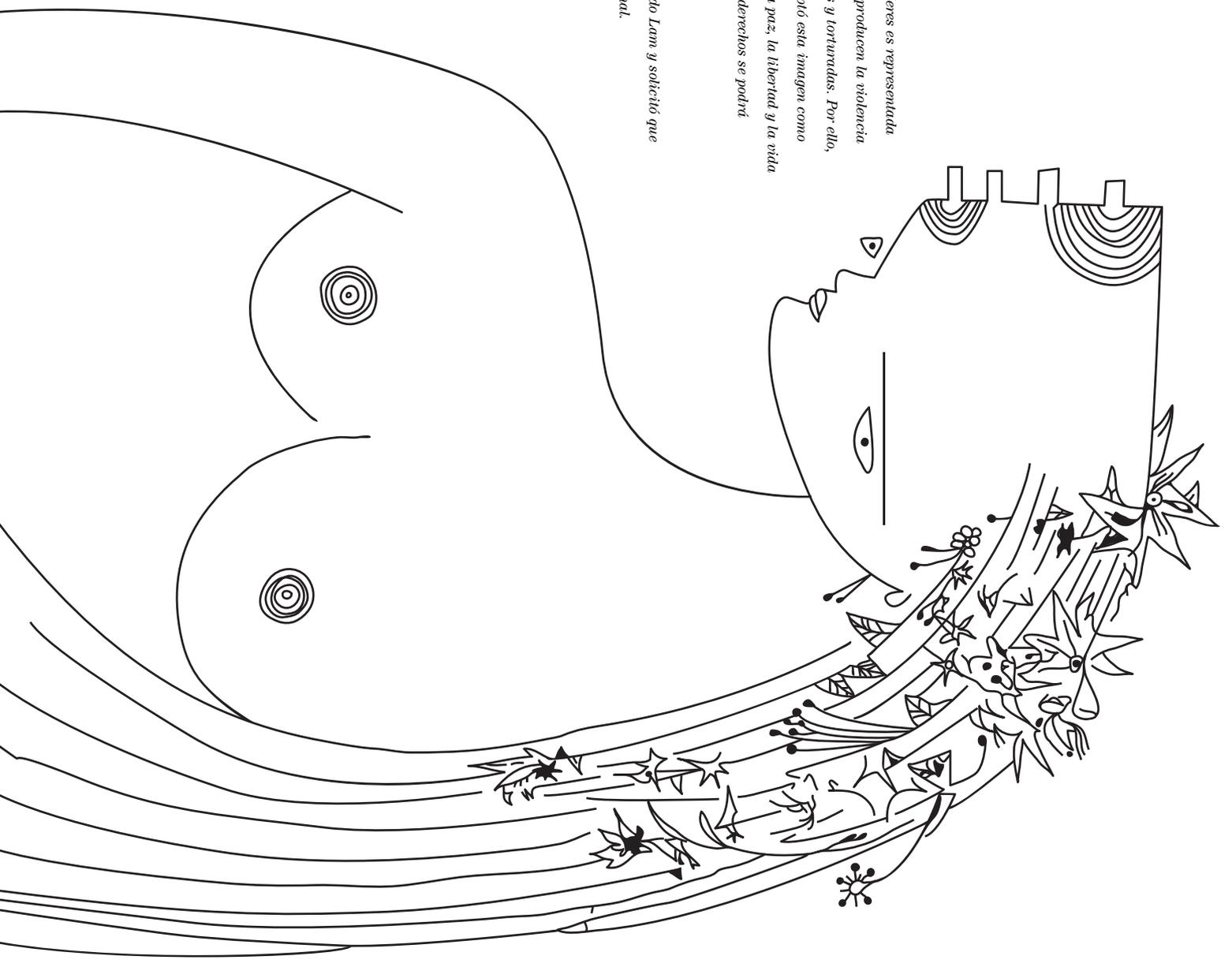
DIPUTADA DRA. MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS  
Presidenta de la Comisión Especial del Feminicidio

# Numeralia

<b>9</b> Reuniones de Mesa Directiva	<b>6</b> Reuniones para la elaboración del proyecto de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Violentos contra Mujeres	<b>11</b> Entidades investigadas dentro del marco de la Investigación Diagnóstica	<b>1</b> Públicos de Derechos Humanos
<b>2</b> Reuniones con el Pleno de la Comisión	<b>20</b> Reuniones para la elaboración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la República Mexicana	<b>8</b> Entidades investigadas documentalmente	<b>1</b> Reunión de trabajo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y juezas y jueces del Estado de México
<b>10</b> Reuniones con representantes de instancias internacionales	<b>12</b> Reuniones para la elaboración de la propuesta de presupuesto con perspectiva de género	<b>77</b> Personas involucradas directamente en la investigación	<b>4</b> Reuniones nacionales de trabajo con los equipos de investigadores, el comité científico y la coordinación nacional
<b>3</b> Encuentros del Diálogo Internacional Interparlamentario Sobre Violencia Feminicida	<b>15</b> Reuniones para la revisión de la propuesta para tipificar el delito de feminicidio	<b>15</b> Entidades visitadas	<b>10</b> Reuniones de trabajo con el comité científico y la coordinación nacional
<b>11</b> Reuniones con representantes del poder ejecutivo federal y del poder ejecutivo de entidades federativas	<b>1</b> Reunión con instancias educativas	<b>4</b> Convenios de colaboración entre la Comisión Especial y los gobiernos estatales	
<b>4</b> Reuniones con representantes de las organizaciones civiles		<b>1</b> Reunión de trabajo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Presidentes Estatales de Derechos Humanos y la Federación Mexicana de Organismos	

*Con frecuencia la violencia contra las mujeres es representada con hechos violentos, que por sí mismos reproducen la violencia a través de imágenes de mujeres asesinadas y torturadas. Por ello, la Comisión Especial del Femicidio adoptó esta imagen como una medida afirmativa para simbolizar la paz, la libertad y la vida de las mujeres, porque al garantizar estos derechos se podrá erradicar el femicidio.*

*La imagen fue donada por su autor Wilfredo Lam y solicitó que al reproducirse mantuviera su color original.*





#### Junta de Coordinación Política

Dip. Pablo Gómez Álvarez  
Coordinador Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Emilio Chuayffert Chemor  
Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José González Morfín  
Coordinador Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Velasco Coello  
Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez  
Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez  
Coordinador Parlamentario del Partido Convergencia

#### Mesa Directiva

Presidente  
Dip. Helodoro Díaz Escárrega

Vicepresidentes  
Dip. Francisco Agustín Arroyo Veyra  
Dip. Alvaro Elías Loredo  
Dip. María Marcela González Salas y Pericóli

#### Secretarios

Dip. Patricia Garduño Morales  
Dip. Marcos Morales Torres  
Dip. Ma. Sara Rocha Medina

#### Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

##### Mesa Directiva

Presidenta: Marcela Lagarde y de los Ríos (PRD)  
Secretaría: Lilia Aragón del Rivero (PRI)  
Secretaría: Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)  
Secretaría: Beatriz Mojica Morgia (PRD)

##### Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Sofía Castro Ríos  
Diva Hadamira Gastélum Bajo  
María Elena Orantes López  
Esthela de Jesús Ponce Beltrán  
Rosario Saenz López  
Dip. Nora Elena Yu Hernández

##### Partido Acción Nacional (PAN)

Rubén M. Alexander Rábago  
Fernando Álvarez Monje  
Irene Blanco Becerra  
Blanca Judith Díaz Delgado  
Ruth Trinidad Hernández Martínez

##### Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Eduardo Espinosa Pérez  
Eliana García Laguna

##### Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

María Ávila Serna

##### Partido del Trabajo (PT)

Juan Guajardo Anzaldúa

##### Partido Convergencia

Jesús Porfirio González Schnal

##### Equipo Técnico

Aurilia Juárez Nava, secretaria técnica  
Andrea Medina Rosas, coordinadora de asesoras  
Karla Mitchell Salas Ramírez, asesora  
Lucía Damián Bernal, asesora  
Azucena Ávila Vázquez, asesora  
Sara Lovera, coordinadora de la Investigación Diagnóstica

# Por la **Vida** y la **libertad** de las **mujeres**

**2o. Informe Sustantivo de Actividades**  
15 de abril 2004 al 15 de noviembre 2005

Comisión Especial para Conocer y Dar  
Seguimiento a las Investigaciones  
Relacionadas con los Feminicidios en la  
República Mexicana y a la Procuración de  
Justicia Vinculada

LIX Legislatura  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

© H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura,  
Av. Congreso de la Unión, No. 66  
Col. El Parque  
C.P. 15969, México, D.F.

Diseño y formación de interiores: Andrés M. Ramírez Cuevas  
Diseño de portada: are  
Ilustración de portada: Alfredo Lam  
Cuidado de la edición: Ana María Hernández López

1ª. Edición, 1,000 ejemplares

# Índice

7	<b>Presentación</b>
13	<b>Numeralia</b>
15	<b>Trabajo Parlamentario</b>
18	• Iniciativas
21	• Puntos de Acuerdo
22	• Posicionamientos públicos
27	• Seguimiento de información solicitada sobre Violencia Femenicida
35	<b>Reuniones de trabajo</b>
36	• Mesa Directiva de la Comisión Especial
42	• Pleno de la Comisión Especial
43	• Representantes de Instancias Internacionales
47	• Funcionarias y funcionarios del Poder Ejecutivo Federal
55	• Representantes de las Organizaciones Civiles
56	• Instancias educativas
57	• Reuniones-comparecencias con instituciones
59	<b>Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Femenicida</b>
69	<b>Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femenicida en 11 entidades de la República</b>

<b>76</b>	<b>Colaboración con instituciones académicas</b>
<b>76</b>	Archivo del Feminicidio en México
	Difusión
<b>77</b>	Seguimiento Informativo
<b>78</b>	Publicaciones

---

# Presentación

En el periodo que abarca de abril a noviembre de 2005 la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada<sup>1</sup> de la Cámara de Diputados LIX Legislatura, continuó con la realización de un conjunto de acciones que había iniciado en abril de 2004, para avanzar en el seguimiento del femicidio en diversas entidades de nuestro país y en otros países.

En el 1er Informe<sup>2</sup> documentamos las solicitudes de información oficial sobre la violencia feminicida y las acciones de gobierno para enfrentarla, dirigidas a la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Desarrollo Social, las procuradurías estatales, los institutos estatales de la mujer y las comisiones estatales de derechos humanos. El resultado fue desigual y la información obtenida insuficiente.

Por ello, la Comisión Especial acordó realizar una investigación científica confiable para conocer de manera directa si había un incremento del número de desapariciones y asesinatos de niñas y mujeres, como lo han denunciado diversas organizaciones civiles feministas y académicas, así como diputadas y diputados. Queríamos saber si hay un patrón en dichos asesinatos, si están relacionados con otras formas de violencia contra las mujeres o a la delincuencia ligada o no al crimen organizado y a condiciones relativas al desarrollo y la democracia, así como conocer la respuesta social y la de los gobiernos federales, estatales y municipales.

Por esa razón hicimos un proyecto de investigación<sup>3</sup> y solicitamos recursos económicos que fueron aprobados por el pleno de la Cámara Diputados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005. La asignación de estos recursos se hizo a la Comisión Especial a través de la Cámara de Diputados.

1. En adelante Comisión Especial del Femicidio o sólo Comisión Especial.
2. *1er informe Sustantivo de Actividades. Por la vida y la libertad de las mujeres. 14 de abril 2004 al 14 de abril 2005.* Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México, 2005.
3. Proyecto de Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en México.

Hasta el mes de abril fue posible que la Comisión Especial iniciara las gestiones para conformar una coordinación encabezada por la Lic. Sara Lovera y un equipo de investigación integrado por un Comité Científico formado por destacadas académicas feministas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En los meses siguientes integramos equipos de investigación en once entidades, a su vez constituidos por una coordinadora y tres asistentes, todas investigadoras especialistas en estudios de género. Las entidades elegidas son tres de la frontera norte: Baja California, Sonora y Chihuahua; dos de la frontera sur: Chiapas y Quintana Roo; tres del centro: el Distrito Federal, Morelos y el Estado de México, así como Oaxaca, Guerrero y Veracruz.

Los equipos estatales han trabajado con ritmos diferentes determinados por las circunstancias locales y por diversas dificultades. En esa medida, han realizado la investigación.

Poco a poco, la Comisión Especial entró en contacto con titulares de procuradurías, institutos, secretarías e incluso gobernadores a quienes presentamos la propuesta de investigación y solicitamos su colaboración para contar con información fidedigna y oficial y permitir a las investigadoras realizar su trabajo. Algunas integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial y la coordinadora de la investigación nos hemos desplazado en varias ocasiones a cada entidad. Realizamos reuniones de trabajo interinstitucionales para convencer sobre la necesidad de explicar a la sociedad tanto del conocimiento oficial sobre las desapariciones y asesinatos de niñas y mujeres como sobre las acciones que los tres niveles de gobierno realizan.

A pesar de la gravedad del problema y de la obligación de las autoridades de dar satisfacción a la demanda social de solución a la violencia feminicida, no ha sido fácil convencer. Algunas autoridades reaccionan con resquemor y desconfianza. Hay quienes, a pesar de su responsabilidad en gobernanación, seguridad pública, procuración y administración de justicia o incluso en el impulso a la transversalidad de género en el gobierno, no se habían percatado del problema o no habían considerado

que la violencia contra las mujeres fuera un asunto de su incumbencia. Algunos pusieron un símil de obstáculos, actúan con demora y burocratismo o hasta con rechazo a la importancia de los asesinatos de niñas y mujeres o a la intervención de la Comisión Especial. Nos han hecho dar vueltas y dificultado nuestro trabajo. Con ello, contribuyen a hacer más azaroso el acceso a la justicia de las mujeres víctimas y de la sociedad agraviada.

En otros casos, aceptaron colaborar tras varias entrevistas y con amplias explicaciones sobre el feminicidio y el interés de la Comisión Especial en recibir información precisa sobre los asesinatos, las desapariciones, la trata, la prostitución forzada, la violencia familiar, la explotación y cualquier otra forma de violencia contra niñas y mujeres. Logramos avanzar conforme reconocieron que la Comisión Especial busca terminar con información amañada, sexista y misógina y colaborar en el esclarecimiento de la violencia feminicida y terminar con la impunidad que la caracteriza, así como impulsar políticas gubernamentales para erradicarla. Es el caso de varios procuradores, defensores de derechos humanos, directoras de institutos de la mujer, de una secretaria de la mujer y de algunos gobernadores.

Hay tal interés en enfrentar esta problemática que en el diálogo entre poderes y niveles de gobierno, la Comisión Especial ha suscrito convenios de colaboración con varios gobiernos a nombre de la Cámara de Diputados. Varios de ellos han sido signados por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. De acuerdo con el orden cronológico, se firmaron convenios con el Gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchá, el Gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, el Gobernador de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán (falta la firma oficial), la Gobernadora de Zacatecas, Amalia García Medina y Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Suscribimos, también, convenios de colaboración o cartas de intención con diversas autoridades del Estado de México incluso con el Presidente del Tribunal de Justicia, Lic. José C. Castillo Ambritz y con el

Procurador del Estado de Morelos, Hugo Manuel Bello Ocampo. La Comisión Especial participa en una mesa interinstitucional coordinada por el Procurador de Sonora, Lic. Abel Murrieta Gutiérrez. Hemos recibido solicitudes de autoridades de varias entidades federativas de ampliar la Investigación Diagnóstica e incluir a sus estados, tal es el caso de: Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Durango y Guanajuato Tamaulipas.

La Comisión Especial ha colaborado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en particular con la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia que encabeza la Maestra Victoria Adato Green, con su Presidente Dr. José Luis Soberanes Fernández y con el Primer Visitador Dr. Raúl Placencia Villanueva. Con su apoyo se convocó y se realizó en la Ciudad de México una reunión de trabajo con la Red Nacional de Comisiones de Derechos Humanos para exponerles la problemática del feminicidio, la importancia y la urgencia de su intervención como defensores de los derechos humanos de las mujeres y de su participación en la investigación sobre la violencia feminicida.

La investigación científica debería concluir en diciembre porque sus recursos están presupuestados sólo para 2005, por la urgencia de su cometido y porque la Comisión Especial concluye en abril de 2006. Sin embargo, habría mucho trabajo más que hacer para concluir lo iniciado y para dar satisfacción a las solicitudes recibidas. Por eso presentamos un Punto de Acuerdo solicitando la vigencia de la Comisión Especial hasta el 31 de agosto, término de la actual Legislatura, además de recursos suficientes para atender la demanda de investigación que hemos recibido y tener tiempo suficiente de procesar la información y realizar un informe global sobre el feminicidio en México.

Otra prioridad sustancia de la Comisión Especial ha sido la elaboración de una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la inclusión del feminicidio en nuestra legislación. Este ha sido un esfuerzo conjunto con las Comisiones de Equidad y Género que preside la Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo y la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias que preside la

Diputada Angélica de la Peña Gómez. La Comisión Especial ha encontrado un gran interés en la tipificación del feminicidio y hemos participado en varias reuniones de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos presidida por la Diputada Rebeca Godínez y Bravo.

Tras la desafortunada experiencia en torno a la intervención gubernamental en los asesinatos de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el trabajo exitoso y el relevo de la Fiscal Especial, María López Urbina, el inexplicable paso fugaz, sin resultados relevantes, de la Fiscal Mireille Roccati Velásquez, y las muestras de violencia feminicida en otras entidades, las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y de Senadores acordaron, por separado, proponer la creación de una instancia federal no coyuntural, no especial, sino especializada, con personal formado tanto en su campo profesional, como en la procuración de justicia con perspectiva de género, capaz de atender esta problemática en todo el país, de manera permanente, estructural y efectiva.

Por ello, la Comisión Especial presentó un punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a crear una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados hizo suyo el punto de acuerdo y presentó el exhorto al pleno de la Cámara, el cual lo aprobó y envió al Procurador el primero de marzo de 2005.

La Comisión Especial no tuvo respuesta hasta que el nuevo Procurador General Daniel Cabeza de Vaca asumió la necesidad de establecer un grupo técnico de trabajo entre las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y Senadores y la Procuraduría para realizar el proyecto de creación de la Fiscalía Especializada. Esta iniciativa se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores. El 15 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 150 millones de pesos para la Fiscalía Especializada y el Procurador creó, a través de un acuerdo, dicha Fiscalía cuya titular es la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña.

## Centro de Estudios Parlamentarios

Durante la discusión del Presupuesto de 2005 propusimos de manera conjunta con la Comisión de Equidad y Género la creación de un Centro de Estudios Parlamentarios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, con el objeto de contar de manera institucional en la Cámara de Diputados con un centro capaz de realizar investigaciones especializadas con perspectiva de género para fundamentar la acción parlamentaria tanto legislativa como de incidencia en otros poderes del Estado y en la sociedad.

El Comité Directivo del Centro de Estudios Parlamentarios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, fue instalado el 3 de noviembre de 2005 con la presidencia de la Diputada María de Jesús Aguirre. Será un apoyo invaluable para el trabajo de todas las comisiones y de la Cámara, del Congreso en su conjunto, así como de las organizaciones civiles, la academia y la ciudadanía para construir y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

## Presupuesto con perspectiva de género

Una de las tareas más importantes de la Cámara de Diputados es la discusión y, en su caso aprobación, de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. El año pasado la Comisión Especial propio y logró un pequeño pero importante presupuesto para apoyar el trabajo de varias instituciones para enfrentar el feminicidio.

Este mes de noviembre la Comisión Especial elaboró y presentó ante la Comisión de Presupuesto, la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Equidad y Género un presupuesto para asignar recursos etiquetados para enfrentar la violencia feminicida en México durante el 2006. La mínima prioridad es dotar de recursos a la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez y

de la mayor importancia es asignar recursos suficientes a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres para que se instale e inicie sus trabajos ordinarios.

La investigación que realiza la Comisión Especial ha mostrado el desconocimiento real sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país, la cual ha sido investigada de manera local o temática, con enfoques diversos. La Comisión Especial sostiene que si no se conocen las verdaderas causas de la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia, sus mecanismos sociales, culturales, jurídicos y judiciales, es muy difícil elaborar y poner en marcha políticas de gobierno para prevenir, atender y sancionar dicha violencia. Por eso la Comisión Especial incluyó en el Presupuesto recursos etiquetados para que el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) apoyados por la UNAM, realicen de manera urgente, profesional y científica un Diagnóstico sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todas las entidades, que sea representativa de mujeres de todas las edades, las condiciones sociales y los grupos étnicos.

## Diálogo Internacional Interparlamentario

En cuanto al Diálogo la Comisión Especial, después de realizar el 1er Encuentro en la Ciudad de México, el 5 y 6 de mayo realizó el 2º Encuentro en la Ciudad de Antigua, Guatemala del 30 de junio al 1 de julio, y el 3er Encuentro del 15 al 16 de septiembre en Madrid, España. En cada encuentro analizamos informes sobre el feminicidio en los tres países, comparamos análisis, puntos de vista diversos, acciones parlamentarias e iniciativas legislativas. Asimismo impulsamos la Red Interparlamentaria por el Derecho a una Vida Sin Violencia de las Mujeres que haga frente a los Feminicidios con legisladoras y legisladores de los tres países.

Productos del diálogo son la Declaración de México, la Declaración de Antigua, Guatemala y la Declaración de Madrid.

## Representantes de Instancias Internacionales

La Comisión Especial recibió a la Sra. Ruth-Gaby Vermont-Mangold, Relatora del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y le informamos que la violencia feminicida no sólo se da en Ciudad Juárez sino que se presenta en otras entidades federativas, por lo que el trabajo de la Comisión no se circunscribe a Ciudad Juárez sino que abarca todo el país. La Sra. Vermont-Mangold ofreció colaborar con el gobierno de México con recursos y apoyos técnicos y profesionales para enfrentar el feminicidio, se interesó en nuestro enfoque de análisis integral desde una perspectiva de género y en nuestros esfuerzos legislativos. Propuso también, llevar la propuesta de legislación a instancias internacionales.

El europarlamentario del Partido Verde, Paul Romeva, solicitó entrevistarse con la Comisión Especial y fue recibido el 1 de marzo de 2005.

En las Comisiones Unidas de las Cámaras de Diputados y Senadores dialogamos con la señora Yakin Ertuk, Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer de la ONU, el 21 de febrero de 2005. Con la Comisión de Relaciones Exteriores participamos en una reunión con las Diputadas Martine Aurillac, Chantal Robin Rodrigo y el Diputado Georges Tron del Parlamento Francés, en ella informamos sobre la situación de la violencia feminicida en México. La Comisión Especial ha sido invitada el... de enero a participar en Bruselas en una audiencia sobre el feminicidio ante el Parlamento Europeo.

Una parte sustantiva de las actividades y los esfuerzos de la Comisión Especial la hemos realizado de manera conjunta con la Comisión Especial del Senado en este año presidida por la Senadora Lucero Saldaña Pérez. Ha sido clave nuestra suma para exigir al gobierno federal el cese de los homicidios de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, en particular durante la crisis que provocaron los homicidios de las niñas Áriis Estrella Enríquez Pando y Anahí Orozco Lorenzo. Colaboramos también en los foros regionales y en la plenaria del Parlamento de Mujeres de México, así co-

mo en la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres.

En breve, con las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Diputados y de Senadores realizaremos un trabajo en conferencia para sacar adelante las iniciativas de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Violencia que aprobó el Senado, así como la Iniciativa de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en proceso de elaboración en la Cámara de Diputados, y las reformas a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Ha sido muy importante dar a conocer las actividades de la Comisión Especial e indagar sobre lo que hacen las organizaciones civiles y académicas, por eso la Comisión Especial se ha reunido en diversas ocasiones con funcionarias como la comisionada Guadalupe Morfín Otero, con las fiscales especiales María López Urbina y Mireille Roccati, y con un número de organizaciones civiles y redes feministas en distintas entidades federativas.

## Difusión

Las actividades de difusión de la Comisión Especial son muy diversas y abarcan conferencias de prensa, entrevistas para periódicos y otros medios impresos, programas de radio y televisión, reuniones, foros, coloquios y congresos y conferencias públicas ante estudiantes universitarios y organizaciones civiles.

La publicación de diversos trabajos es fundamental para consolidar el trabajo de la Comisión y difundir análisis, informes y documentos sobre el feminicidio, de lo publicado por la Comisión especial destacan: Fin al feminicidio (versiones en inglés y español); Feminicidio, justicia y derecho libro que recoge las ponencias y las discusiones del Seminario Internacional, realizado por la Comisión en la Ciudad de México 8 y 9 de noviembre del 2004, el Informe sobre las numerosas desapariciones de niñas y mujeres en México de Ruth-Gaby Vermont-Mangold y el libro Fe-

minicidio en el mundo global coordinado por Diana Russell y Roberta A. Harnes, obra indispensable para la teorización del feminicidio, así como para el conocimiento de investigaciones sobre feminicidio en diversos países.

De manera permanente la Comisión Especial ha contado con el aval y el apoyo entusiasta del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), también de Naciones Unidas.

Conforman el Consejo Asesor de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en México Marijke Velzeboer-Salcedo, Jefa de la Unidad para América Latina y el Caribe de UNIFEM y Teresa Rodríguez directora de UNIFEM para México, Centroamérica y el Caribe y Carmen Moreno directora del INSTRAW.

Finalmente, la Comisión Especial tiene el firme propósito de que al término de la LIX Legislatura habremos generado un conjunto de acciones y creado insumos legislativos y reformas institucionales que contribuyan a crear una política de Estado capaz de hacer frente y erradicar la violencia feminicida, en particular, y todas las formas de violencia contra las mujeres. Todas las acciones de la Comisión Especial están encaminadas a establecer mecanismos y normas para garantizar a las mujeres las condiciones de vida que garanticen la vigencia de nuestros derechos humanos.

*Por la vida y la libertad de las mujeres*

DIPUTADA DRA. MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS  
Presidenta de la Comisión Especial del Feminicidio

# Numeralia

<b>9</b> Reuniones de Mesa Directiva	<b>6</b> Reuniones para la elaboración del proyecto de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Violentos contra Mujeres	<b>11</b> Entidades investigadas dentro del marco de la Investigación Diagnóstica	<b>1</b> Públicos de Derechos Humanos
<b>2</b> Reuniones con el Pleno de la Comisión	<b>20</b> Reuniones para la elaboración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la República Mexicana	<b>8</b> Entidades investigadas documentalmente	<b>1</b> Reunión de trabajo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y juezas y jueces del Estado de México
<b>10</b> Reuniones con representantes de instancias internacionales	<b>12</b> Reuniones para la elaboración de la propuesta de presupuesto con perspectiva de género	<b>77</b> Personas involucradas directamente en la investigación	<b>4</b> Reuniones nacionales de trabajo con los equipos de investigadores, el comité científico y la coordinación nacional
<b>3</b> Encuentros del Diálogo Internacional Interparlamentario Sobre Violencia Feminicida	<b>15</b> Reuniones para la revisión de la propuesta para tipificar el delito de feminicidio	<b>15</b> Entidades visitadas	<b>10</b> Reuniones de trabajo con el comité científico y la coordinación nacional
<b>11</b> Reuniones con representantes del poder ejecutivo federal y del poder ejecutivo de entidades federativas	<b>1</b> Reunión con instancias educativas	<b>4</b> Convenios de colaboración entre la Comisión Especial y los gobiernos estatales	
<b>4</b> Reuniones con representantes de las organizaciones civiles		<b>1</b> Reunión de trabajo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Presidentes Estatales de Derechos Humanos y la Federación Mexicana de Organismos	

---

# Trabajo Parlamentario

---

15

LIX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL  
DEL FEMINICIDIO

INFORME SUSTANTIVO

---

La Comisión Especial del Femicidio, mediante diversas proposiciones con punto de acuerdo ha denunciado el femicidio y protestado por la extensión de los crímenes y la impunidad que envuelve a la mayoría de éstos. Tal como se señaló en el Primer Informe, esta Comisión Especial tiene como una de sus prioridades proponer iniciativas que permitan un mejor marco jurídico para prevenir, sancionar y erradicar el femicidio.

Por ello, en colaboración con otras Comisiones de la Cámara de Diputados trabaja en un conjunto de iniciativas, que den respuesta a la necesidad de superar la ausencia de protección de los derechos de las mujeres y creen condiciones jurídicas de seguridad para la integridad, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres en la comunidad, la casa, los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Es parte de una reforma democrática del Estado mexicano que, considerada en su conjunto, permitirá la adecuada prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las niñas y las mujeres en la República Mexicana.

El paquete integral de reformas está conformado por:

1. La propuesta de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que defina y establezca las sanciones a todas las formas de violencia contra las mujeres y las directrices mínimas para el funcionamiento de las diferentes instancias de gobierno que atienden a las mujeres víctimas de violencia. Se elabora en coordinación con las comisiones de Equidad y Género y Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.
2. La iniciativa de reforma al Código Penal para tipificar el delito de femicidio, que se presentó en noviembre de 2004, con la finalidad de sancionar eficazmente la violencia cometida contra las mujeres.
3. La iniciativa de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Violentos contra Mujeres, elaborada en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Comisión Especial para Dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, del Senado de la República.
4. La elaboración de un presupuesto con perspectiva de género en coordinación con la Comisión de Equidad y Género.

## Iniciativas de Ley

- *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

Esta iniciativa se trabaja en conjunto con las Comisiones de Equidad y Género y Especial de Niñez, Adolescencia y Familias. Las tres Comisiones reconocen que la violencia contra las mujeres es un problema de salud y seguridad pública que afecta el desarrollo social del país, que impide la construcción de una sociedad democrática.

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos y a las libertades humanas; es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. La diferencia entre la violencia contra las mujeres y otras formas de agresión estriba en que, en este caso, el factor de riesgo o vulnerabilidad es por el solo hecho de ser mujer.

México, al ser parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Para,<sup>1</sup> se comprometió a actuar con la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia cometida contra las mujeres, en términos del artículo 7 de la citada Convención.

Por ello y al considerar que actualmente en nuestra legislación no se encuentra garantizado plenamente el derecho a una vida sin violencia de todas las mujeres, se ha considerado como tema prioritario en la agenda de las tres Comisiones, la elaboración de una ley que establezca el derecho a una vida sin violencia y que garantice los mecanismos necesarios para su protección.

Esta Ley, sin duda, se complementará con la Ley General que crea el Sistema Nacional de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dos iniciativas aprobadas por el Se-

nado de la República y turnadas a la H. Cámara de Diputados para su análisis, discusión y aprobación.

- *Iniciativa para tipificar el feminicidio*

Propuesta de iniciativa de reforma al Código Penal para tipificar el delito de feminicidio, que se presentó en noviembre de 2004 con la finalidad de sancionar eficazmente la violencia extrema cometida contra las mujeres. A raíz de su presentación y el interés causado, se consulta a diferentes expertos y expertas en derecho penal con la finalidad de integrar sus puntos de vista y perfeccionar la propuesta presentada.

Se trabaja en coordinación con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el dictamen que será presentado al Pleno de la Cámara de Diputados para su aprobación.

- *Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Violentos contra Mujeres.*

El 1 de marzo de 2005 la Cámara de Diputados exhortó a la Procuraduría General de la República (PGR) para crear una Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Violentos en Contra de las Mujeres.

Ante la falta de una respuesta por parte de la PGR, el 15 de junio de 2005 se presentó junto con la Comisión Especial del Senado de la República una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal para crear una Fiscalía Especializada en Delitos Violentos contra Mujeres. Esta iniciativa fue realizada por un equipo de trabajo conformado por las dos Comisiones Especiales y la Procuraduría General de la República.

La propuesta señala que la Fiscalía deberá contar con las atribuciones necesarias para ejercer la facultad de atracción en la investigación y en el ejercicio de la acción penal correspondiente, en aquellos casos en que se observe la persistencia de una situación de violaciones graves y sistemáticas al derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.<sup>2</sup> Asimismo, que

1. Ratificada por el Senado de la República el 12 de noviembre de 1998.

dependa directamente del Procurador General de la República y actúe con plena autonomía técnica, con facultades para recabar información, analizar, evaluar y elaborar los diagnósticos que se necesitan para el diseño de políticas públicas federales y locales tendientes a prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

En este contexto, la Fiscalía Especializada no solamente deberá circunscribirse a la labor formal de investigación o consignación, sino que además deberá participar activamente como una instancia de coordinación, conjugando esfuerzos ministeriales, periciales, policiales, criminológicos, criminalísticos y de política criminal de la Federación y las entidades federativas, todo ello en la prevención y combate de todas las formas de violencia en contra de las mujeres que tengan connotación delictiva.

Para garantizar el funcionamiento adecuado de la Fiscalía y el enfoque correcto para investigar los delitos de género, las personas que presten sus servicios en la Fiscalía deberán contar con un perfil profesional que garantice la aplicación de la perspectiva de género en su trabajo y formación en derechos humanos.

Se presentó el 15 de junio de 2005, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, en las cuales se prepara el Dictamen.

El 15 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto

de 150 millones de pesos para la Fiscalía Especializada y el Procurador creó, a través de un acuerdo, dicha Fiscalía cuya titular es la Dr. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña.

• *Presupuesto*

El año pasado la Comisión Especial trabajó para que la Cámara de Diputados aprobara una bolsa presupuestal de 179.5 millones de pesos para la atención y erradicación del feminicidio, principalmente destinado a Ciudad Juárez. Asimismo, en coordinación con la Comisión de Equidad y Género elaboró de un presupuesto encaminado a la eliminación de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, y a la erradicación de la violencia feminicida en la República Mexicana. Por lo cual, se propuso destinar recursos etiquetados para la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en especial para la planificación familiar y la atención del cáncer de mama y cervicouterino. Además de etiquetar recursos para atender la violencia contra las mujeres desde la educación, la salud, la seguridad social y la justicia.

Un logro importante fue la aprobación de 25 millones de pesos para la creación del “Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género”, cuyo objetivo es prestar los servicios de apoyo técnico y la información analítica que la Cámara de Diputados requiere para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en la agenda

2. La Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos Violentos contra Mujeres tiene competencia para la investigación de éstos delitos contra mujeres en toda la República, entre los que se pueden encontrar la violación, la tortura, el homicidio.

Respecto a la Fiscalía Especial para Juárez fue una instancia creada para coadyuvar en las investigaciones de los homicidios de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, para analizar las responsabilidades de las funcionarias y los funcionarios negligentes u omisos, así como para dar respuesta a las investigaciones de homicidios de las cuales tiene competencia la federación.

La Comisión no considera que la creación de la Fiscalía Especializada sustituya el trabajo que debe realizar la Fiscalía Especial para Juárez, por ello ha solicitado al Procurador General de la República, desde el 29 de septiembre de 2005, información sobre el estado que guarda las actuaciones del de dicha Fiscalía y un análisis de los resultados que entrega y el mandato que le fue encomendado, la situación sobre las responsabilidades de los funcionarios y funcionarias negligentes u omisos y de las investigaciones de los homicidios que tiene a su cargo la federación.

y acciones legislativas. Esta es una de las aportaciones innovadoras de la LIX Legislatura para las próximas legislaturas.<sup>3</sup>

La propuesta de la Comisión Especial para atender y erradicar la violencia feminicida en México en el año de 2006 es por un monto total de 269 millones de pesos, desglosado de la siguiente manera:

Ramo Dependencia	Unidad Responsable y Programa	Proyectado 2006	Propuesta de Reasignación	Propuesta Aprobada
01 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS	Comisión Especial Feminicidios. Para realizar un diagnóstico sobre la violencia feminicida en otras entidades de la República Mexicana.	5	0	5
04 GOBERNACIÓN	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.	26.8	0	26.8
05 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Subsecretaría de Temas Globales- Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género.	4.9	0	4.9
06 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-INEGI	INEGI - Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las niñas y mujeres, representativa a nivel estatal del conjunto de mujeres del país (por edad, grupo socio económico y étnico).	0	80	80
17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres.	35.8 <sup>4</sup>	114.2	150
35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Primera Visitaduría General - Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer la Niñez y la Familia.	2.3	7.7	2.3
<b>TOTALES</b>		<b>74.8</b>	<b>201.9</b>	<b>269</b>

## Proposiciones con Punto de Acuerdo que solicitan, exhortan y proponen acciones relativas a la violencia feminicida

- *Solicitud de reunión de trabajo con el Secretario de Gobernación y con el Procurador General de la República*

Las Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada y del Senado para Dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, coincidieron en que un diálogo abierto entre el Legislativo y el Ejecutivo sobre la violencia feminicida es obligado y urgente.

El día 25 de mayo se solicitó mediante oficio la realización de una reunión de trabajo con el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, en la que estuvieran presentes igualmente los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, a efecto de presentar una propuesta plural, bicameral y consensuada sobre las acciones de Estado que se deben realizar para erradicar la violencia contra las mujeres en la República Mexicana.

Ante la falta de respuesta, en Comisiones Unidas se presentó una proposición con punto de acuerdo para solicitar una reunión de trabajo con los titulares de la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República.

Dicha solicitud responde a al pleno convencimiento de los y las integrantes de ambas Comisiones Especiales de que la coordinación y el diálogo

constituyen un paso fundamental e insustituible en el avance de acciones y respuestas contundentes a la demanda de una vida libre de violencia para las mujeres y niñas, no sólo en Ciudad Juárez, sino en todo el país.

Se presentó el 5 de julio de 2005.

Fue aprobado en votación económica.

- *Propuesta para incorporar en los informes de cumplimiento de los avances de los derechos de las mujeres el indicador de violencia feminicida.*

Se propuso al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, incorporar la noción de violencia feminicida como indicador de la violencia contra las mujeres en los trabajos de la sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, así como en su próximo informe, todo ello en respuesta a la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en el marco de la Cumbre del Milenio +5 que se llevará a cabo en septiembre de 2005.

Lo anterior por considerar que incorporar como indicador de la violencia contra las mujeres la noción de feminicidio, contribuirá al enriquecimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, ya que la violencia feminicida es una forma extrema de violencia de género, en la cual hay una violación permanente a los derechos humanos de las mujeres que culmina, en algunos casos, en asesinatos crueles, en crímenes misóginos cometidos por hombres al amparo de la impunidad y de la fractura del Estado democrático de derecho.

3. El 3 de agosto de 2005 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la modificación al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que crea el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

4. Este monto, en principio, estaba destinado a la Subprocuraduría de Derechos

Humanos para que se ejerciera por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Ante la desaparición de esta Fiscalía se reasignó este monto a la Atención de Delitos Violentos contra las Mujeres.

Se presentó el 13 de julio de 2005 ante la Comisión Permanente y se turnó a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; posteriormente, el 19 de julio, ésta envió una comunicación al Presidente de la Comisión Permanente, Senador Diego Fernández de Cevallos, para que se rectifique el turno y se remita a la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con el propósito de que esa Comisión fundamente el dictamen que corresponda, toda vez que el punto de acuerdo aludido se refiere a los compromisos internacionales de México y a los programas de la Organización de las Naciones Unidas.

• *Solicitud de información e investigación a la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua*

Se solicita a la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, Lic. Patricia González, inicie las investigaciones correspondientes contra los funcionarios que estuvieron a cargo de la investigación del caso de Minerva Teresa Torres Abeldaño que ocultaron sus restos. Asimismo, informe sobre las acciones realizadas por la dependencia a su cargo para la identificación de las osamentas y cuerpos de mujeres sin identificar que se encuentran en el Servicio Médico Forense.

Este punto de acuerdo fue presentado ante el ocultamiento que realizaron las autoridades de Chihuahua de los restos, ahora sabemos, de Minerva Torres Abeldaño, que en julio de 2003 fecha de su hallazgo se negó su existencia y por tanto la posibilidad de ser identificados y fue hasta julio de 2005, cuando la familia tuvo acceso a los restos óseos y a la posibilidad de identificarlos.

Este caso es emblemático de la violencia institucional que sufren muchas familias de mujeres asesinadas en la Ciudad de Chihuahua.

Presentado el 6 de julio de 2005 ante la Comisión Permanente y se turnó a la Primera Comisión, ésta el 12 de julio de 2005 resolvió la publicación y envió a la Procuradora el exhorto hecho por las diputadas de la Comisión Especial.

## Posicionamientos públicos de la Comisión Especial

• *Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres.*

a) Antecedentes

La Cámara de Diputados aprobó para el ejercicio fiscal 2005, un monto de 31 millones asignado a la Procuraduría General de la República destinados al “Fideicomiso para la reparación del daño a familiares de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”.<sup>5</sup> Por su parte, el Ejecutivo Federal anunció que se destinarían 25 millones de pesos para la reparación del daño. Posteriormente el Gobierno del estado de Chihuahua aportó 5 millones de pesos más.

En virtud de lo anterior, la Procuraduría General de la República crea el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres, a través del acuerdo número A/131/05 del Procurador General de la República, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de mayo de 2005.

El Fondo de Auxilio Económico quedó constituido, originalmente, por la cantidad de 30 millones de pesos, pues no se consideraron los 31 millones aportados por la Cámara de Diputados; este monto se incorpora al Fideicomiso correspondiente a partir del 1 de julio de 2005.

b) Consideraciones respecto al Fondo de Auxilio Económico

Dicho Fondo se creó y denominó como de auxilio económico y no como reparación del daño a las víctimas y sus familiares. Sin embargo, funcionarias y funcionarios de la Procuraduría General de la República señalan que se otorgará a las víctimas con los criterios internacionales en materia de reparación del daño. Ello permite que se genere una serie de

5. *Diario Oficial de la Federación*, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, 20 de diciembre de 2004.

confusiones tanto en relación con los objetivos del Fideicomiso como con las acciones y toma de decisiones del Consejo Asesor.

Para clarificar este punto existen dos posibles consideraciones sustanciales: la primera corresponde fáctica y filosóficamente a una acción asistencial del Estado frente a requerimientos específicos de un grupo de la población, en este caso las familias de las mujeres que han sido asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; la segunda, a un reconocimiento de la responsabilidad del Estado frente a una situación concreta en la cual se han violado de manera grave y sistemática los derechos a la libertad, integridad y seguridad personal, a la vida y a las garantías judiciales.

En consecuencia, la Comisión Especial visualizó la aplicación del llamado Fondo de Auxilio desde la segunda vertiente, es decir, que sin desconocer que las familias de las víctimas pueden ser consideradas como parte de los grupos que deben ser considerados como beneficiarios preferentes de este tipo de acciones, según la fracción IX del artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social; mientras que la Procuraduría General de la República al inclinarse por la primera consideración desconoce la responsabilidad del Estado mexicano por el feminicidio en Ciudad Juárez, la cual ha sido señalada por diversas Relatoras y Relatores de Derechos Humanos tanto de Naciones Unidas como de la Organización de los Estados Americanos y del Parlamento Europeo.

6. CEDAW refiere como grave y sistemática la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. *Cfr.* Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. “Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención”, 32º período de sesiones, 10-28 de enero de 2005. CEDAW/C/2005/OP.8/MEXICO.

7. Dichas violaciones comprenden la crueldad y atrocidad de violaciones a los derechos humanos fundamentales y el patrón sistémico de violencia de género. *Cfr.* Shelton, Dinah, *Remedies in International Human Rights Law*, Ox-

ford University Press, Inglaterra, 1999, p. 320 (la traducción es nuestra).

En este contexto, la primera forma de visualizar la aplicación del Fondo de Ayuda tiene dos vicios de origen: no cumple con las obligaciones que el Estado tiene con las víctimas y sus familiares, y promueve políticas que no cumplen con los lineamientos internacionales en esta materia de reparación del daño frente a violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos.<sup>6</sup>

Por lo anterior, el concepto la reparación del daño no debe entenderse desde la obligación que tiene el sujeto activo del delito, sino como la obligación que tiene el Estado mexicano para con las víctimas y con la sociedad por las violaciones graves y sistemáticas contra los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez. Esta obligación surge porque México es parte de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, al tratarse de violaciones graves y sistemáticas, se sobrepasan los mejores esfuerzos para proveer de reparaciones únicamente a las víctimas directas e indirectas,<sup>7</sup> sino que deben de extenderse a todas víctimas del feminicidio y a las mujeres juarenses, y atender a criterios cuantitativos y cualitativos.<sup>8</sup>

De acuerdo con este criterio, si bien los familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas son las víctimas indirectas como consecuencia del homicidio de su familiar, también son las víctimas directas de las violaciones al debido proceso legal y a la integridad personal, por

8. Se debe entender que la reparación del daño es un término genérico, el cual se compone de las diferentes formas de cómo un Estado puede hacer frente a su responsabilidad; por ello las medidas deben tender a desaparecer los efectos de la violación cometida; la naturaleza y el monto deben desprenderse del daño ocasionado tanto en el plano material y en el moral; debe ser justa y equitativa, y no puede implicar ni un enriquecimiento, ni un empobrecimiento para la víctima o sus sucesores. Los criterios básicos para una adecuada reparación del daño en casos de violaciones graves y sistemá-

el sufrimiento a consecuencia de la falta de acceso a la justicia, las cuales han sido cometidas por agentes del Estado. Por ello, independientemente de la forma en cómo fueron asesinadas sus familiares, se les debe reparar por los actos que son imputables directamente al Estado, es decir, la negligencia y la omisión de las autoridades que realizaron las investigaciones.

Por otro lado, es necesario contar con un censo confiable sobre el número de mujeres asesinadas y el número de personas que podrían ser las beneficiadas. Es necesario saber con certeza cuántas y quienes son las víctimas directas e indirectas del feminicidio tanto en Ciudad Juárez como en Chihuahua.

En este escenario, no se puede pretender reparar el daño o incluso indemnizar si no se han valorado todos los aspectos que envuelven la situación general de violaciones graves y sistemáticas que prevalece en Ciudad Juárez y en Chihuahua, incluyendo las necesidades de las víctimas directas e indirectas del feminicidio.

Así, es preciso subrayar que el manejo inadecuado de la reparación del daño o de la atención asistencial a las familias de las víctimas puede generar efectos perversos e indeseables en una sociedad ya lastimada como la juarense. Estos efectos podrían ser, desde la desaparición y asesinato de niñas y jóvenes con el fin de engrosar la lista de beneficiarios hasta la extorsión, robo y secuestro de las personas que fueron beneficiadas de un pago considerable por el asesinato de sus hijas.

Las medidas que se deben tomar para reparar a los derechos humanos son: la indemnización, el daño al proyecto de vida; la rehabilitación; la satisfacción, en la que se incluyen: la verificación de los hechos y la publicidad de la verdad; la declaración de reparación de la dignidad, la disculpa y el reconocimiento público de los hechos y de las responsabilidades, las conmemoraciones y los homenajes a las víctimas; la enseñanza y la difusión de la verdad histórica; la garantía de no repetición, en la que se incluyen: un diagnóstico sobre las causas que originaron la violencia

• *Sobre la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*

a) Antecedentes

La Comisión Especial del Feminicidio exhortó al Dr. José Luis Soberanes titular de la CNDH, a proporcionar información sobre el seguimiento a la recomendación 44/98; asimismo, le señaló la necesidad de dar continuidad al Informe de noviembre de 2003 y que emitiera una nueva recomendación sobre los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.

Ante el exhorto la CNDH informó que la Recomendación 44/98 se había cerrado por incumplimiento y la imposibilidad de emitir una segunda recomendación, ya que su propia normatividad impide emitir más de una recomendación sobre un caso.

Posteriormente, el día 21 de abril de 2005, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un exhorto dirigido al Ombudsman nacional, Dr. José Luis Soberanes, para que la institución a su cargo presentara un informe sobre los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

La Comisión Nacional atendió a estos exhortos y presentó ante la Cámara de Diputados un seguimiento al Informe de 2003 sobre la situación actual de las violaciones graves y sistemáticas a los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez, el 23 de agosto de 2005.

En dicha reunión se insistió al Ombudsman nacional la necesidad de

y mecanismos adecuados para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; que las instituciones de procuración de justicia cuenten con los medios técnicos y científicos, así como con personal capacitado para investigar los homicidios y desapariciones de mujeres; la eliminación de la prescripción de las responsabilidades públicas en materia de violación a los derechos humanos, entre otros. Sólo al considerar estos elementos, complementarios y no excluyentes entre sí, se podrá hablar de una reparación integral.

emitir una segunda recomendación en el caso de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez.<sup>9</sup>

El Dr. José Luis Soberanes argumentó la imposibilidad jurídica de emitir una segunda recomendación con base en el artículo 139 del Reglamento Interno de la CNDH que establece que “en ningún caso, la CNDH tendrá competencia para intervenir con la autoridad involucrada en una nueva o segunda investigación...”.

b) Análisis sobre la posibilidad de una segunda recomendación

Si bien ya fue emitida una recomendación en el año de 1998, no se puede considerar como aplicable lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, pues los hechos mencionados en el informe son distintos. Además el artículo citado hace referencia a una “nueva o segunda investigación” no necesariamente una nueva recomendación.

9. En 1998, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación 44/98a para dar seguimiento a la Recomendación 44/98. El 11 de febrero de 2003 dicha Comisión determinó ejercer su facultad de atracción sobre la queja 555/2003 y decide emitir un Informe sobre los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.

En este informe de 2003 se analizaron expedientes y se hicieron una serie de observaciones que son una aportación, pues es la primera vez que se documentan y se publican cada uno de los casos. Las actuaciones y omisiones que describe en su análisis muestran una clara responsabilidad del Estado mexicano por las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

10. Entre los años 1999 y 2003 fueron asesinadas 150 mujeres y niñas. Igualmente, organismos de derechos humanos (públicos, privados, nacionales e internacionales) han documentado las violaciones a los derechos humanos de las mujeres desde 1998: *Cfr*: Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Asma Jahangir, de su visita a México, 3 de noviembre de 1999; Informe del relator especial sobre la independencia de

Al respecto, es necesario precisar que el Informe de 2003 se refiere a hechos nuevos, de los cuales no se había hecho ningún requerimiento o investigación, por lo tanto no tiene que ver con los hechos y funcionarios públicos mencionados en la Recomendación 44/98, que responde a lo ocurrido con 27 víctimas y el Informe a lo sucedido con 236 mujeres.

Asimismo, entre el año de 1999 y 2003 se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y han pasado dos administraciones más de gobierno.<sup>10</sup>

Sin duda el Informe Especial de noviembre de 2003 representa un gran esfuerzo y un avance importante en la documentación de las violaciones graves y sistemáticas a los derechos de las mujeres y niñas en Ciudad Juárez. Sin embargo, en éste no se identifica a los servidores públicos involucrados o responsables de los graves hechos violatorios, de modo que no es posible que se les finquen responsabilidades adminis-

los magistrados y abogados, Dato'Param Coomaraswamy, E/C-N.4/2002/72/Add. 1, 24 de enero de 2002; Informe de la Relatora Especial de la CIDH para los Derechos de las Mujeres, Martha Altolaguirre, tras su visita a Ciudad Juárez, Chihuahua, en febrero de 2002: Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación; Red Ciudadana de la No Violencia y Dignidad Humana, “Reporte Ciudadano sobre el Femicidio en Juárez”, 6 de marzo de 2002; Alto a la Impunidad: ni una muerte más, Informe Temático: “Asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua”, presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, agosto de 2002; Amnistía Internacional, Muertes Intolerables, Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, 11 de agosto de 2003; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, noviembre 2003; Homicidios de mujeres: Auditoría periodística (enero-1993-ju-

trativas o penales con base en la información que analizó y sistematizó la CNDH, obtenida de los propios expedientes penales. Asimismo, pese a las violaciones a los derechos humanos identificadas, no se señaló ningún tipo de medida para reparar el daño a las víctimas específicas.

Por otro lado, la emisión de una recomendación permitirá un pronunciamiento con la fuerza que lo amerita por parte del Ombudsman y tendrá efectos distintos en la sanción de los responsables y la reparación del daño, ya que el artículo 44 de la Ley de la CNDH señala que las recomendaciones deben contener las medidas que procedan para la efectiva restitución de los afectados en sus derechos fundamentales, y si en su caso procede para la reparación de los daños y perjuicios que se hubiesen oca-

sionado. En este mismo sentido, el artículo 132 fracción V señala que una recomendación deberá contener las acciones solicitadas a la autoridad para que repare la violación a derechos humanos y, en su caso, instruya el procedimiento que permita sancionar a los responsables. Así también, cuando del contenido de la recomendación se desprenda la solicitud de inicio de procedimientos administrativos, se remitirá copia a los órganos internos de control correspondientes y se les solicitará, en colaboración, la determinación e informe respecto del procedimiento correspondiente.

Por lo anterior, la Comisión Especial le hizo la solicitud formal al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que realice una segunda recomendación.

lio 2003) por encargo del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU), del Gobierno del Estado de Chihuahua; Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México, 27 de enero de 2005; Informe sobre las desapariciones y homicidios de un gran número de mujeres y niñas en México Doc. 10551, 12 de mayo del 2005. Comité sobre Equidad y Género, Relatora: Ruth-Gaby Vermot-Mangold, Suiza, Grupo Socialista.

## Seguimiento a las respuestas de las Procuradorías Generales de Justicia, Comisiones de Derechos Humanos e Institutos de las Mujeres Estatales

Estados	Procuradorías Generales de Justicia Estatales	Comisiones Estatales de Derechos Humanos	Institutos Estatales de las Mujeres
Aguascalientes	19 de julio de 2004 20 de mayo de 2005		
Baja California	3 de septiembre 2004 18 de mayo de 2005		
Baja California Sur	5 agosto de 2004 2 de septiembre de 2004	26 de agosto 2004	
Campeche	29 de noviembre de 2004		
Colima	3 de agosto 2004	3 de septiembre de 2004	
Coahuila	17 de noviembre de 2004	6 de septiembre de 2004	14 enero de 2005
Chiapas	24 de julio de 2004	13 de septiembre de 2004.	
Chihuahua	9 de septiembre de 2004 7 de junio de 2005		28 de septiembre de 2004
Distrito Federal	30 de noviembre de 2004		
Durango	6 de julio de 2005	23 de septiembre de 2004	31 de agosto de 2004
Guanajuato	30 de agosto 2004 4, 10, 31 de marzo y 17 de mayo de 2005	23 agosto de 2004 <sup>1</sup>	14 de octubre de 2004
Guerrero	28 de junio de 2005	20 de septiembre de 2004	
Hidalgo		3 de septiembre 2004	
Jalisco			30 de agosto 2004
Estado de México	5 y 9 de noviembre 2004, sin fecha (2005)	5 de agosto de 2004	15 de septiembre 2004
Michoacán	11 de agosto de 2004 12 de octubre de 2005	31 de agosto 2004 23 de septiembre de 2005	
Morelos	21 de septiembre 2004 18 de agosto de 2005		
Nayarit		12 de agosto 2004	6 de octubre 2004
Nuevo León	26 de julio 2004 15 de septiembre 2004	15 de agosto 2004	4 de octubre 2004

1. Repondió que van a trabajar el documento.

## Seguimiento a las respuestas de las Procuradorías Generales de Justicia, Comisiones de Derechos Humanos e Institutos de las Mujeres Estatales

Estados	Procuradurías Generales de Justicia Estatales	Comisiones Estatales de Derechos Humanos	Institutos Estatales de las Mujeres
Oaxaca	1 de noviembre 2004 31 de mayo de 2005	8 de octubre de 2004	
Puebla	9 de diciembre 2004	17 de agosto de 2004	6 de septiembre 2004
Querétaro	4 de noviembre 2004	14 de septiembre 2004	18 de octubre 2004
Quintana Roo	6 de septiembre de 2004		
Sinaloa	10 de noviembre 2004 16 de mayo de 2005	10 de noviembre 2004	21 de octubre 2004
Sonora	20 de septiembre 2004	19 de septiembre 2004	6 de septiembre 2004
San Luís Potosí	23 de septiembre 2004 18 de marzo de 2005	26 de julio 2004 10 de enero de 2005	
Tabasco		4 de septiembre 2004	7 de octubre 2004
Tamaulipas	25 de agosto de 2004 sin fecha (2005)	12 de septiembre de 2005	
Tlaxcala	30 de marzo de 2005	16 de julio de 2004	
Veracruz	6 de julio 2004	6 de julio 2004	15 de octubre 2004
Yucatán	11 de noviembre 2004	26 de julio 2004 27 de septiembre de 2005	
Zacatecas	24 de agosto 2004	19 de julio 2004	1 de octubre 2004

## Informes de las Procuradurías Generales de Justicia Estatales

Como parte del seguimiento que la Comisión Especial ha realizado a las investigaciones sobre violencia feminicida en la República Mexicana, requirió a las Procuradurías Generales de Justicia de las 32 entidades de la República información sustanciada y suficiente para conocer de los homicidios contra las mujeres.

El 11 de junio de 2004, la Comisión Especial solicitó por primera vez información a los Procuradores Generales de Justicia Estatales (PGJE) acerca de los homicidios de mujeres ocurridos durante los últimos cinco años en sus respectivos estados. Cabe señalar que ante la falta de respuesta de algunos procuradores, se turnaron oficios recordatorios el 11 de agosto de 2004, el 25 de octubre del mismo y finalmente el 16 de febrero de 2005.

En el primer informe presentado por esta Comisión se dio cuenta de las respuestas de 25 procuradurías correspondientes a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

En este segundo informe damos cuenta de las respuestas que debido al corte realizado en marzo del presente año no pudieron ser incluidas en el citado primer informe, así como aquellas que fueron recibidas con posterioridad. Cabe señalar que en esta ocasión no se incluye el análisis de cada uno de los homicidios.

### *Aguascalientes*

La PGJ envió una segunda respuesta el 20 de mayo de 2005, en la cual informó acerca cuatro homicidios ocurridos de enero a abril de 2005, cinco en 2004, cuatro en 2003, siete en 2002, tres en 2001 y tres en 2000.

### *Baja California*

La PGJ envió una segunda respuesta el 18 de mayo de 2005 e informó acerca de 26 homicidios ocurridos en 2004, 38 en 2003, 46 en 2002, 52 en 2001 y 29 en 2000, en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

### *Chihuahua*

La PGJ informó el 7 de junio del presente acerca de los homicidios de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, no obstante se le solicitó que informara sobre los homicidios ocurridos en todo el estado de Chihuahua.

De acuerdo con la información, la PGJ da cuenta de los homicidios dolosos de mujeres ocurridos desde 1993 hasta el 31 de mayo de 2005. El documento refiere 364 expedientes registrados de la siguiente manera: 16 de enero al 31 de mayo de 2005, 19 en 2004, 28 en 2003, 35 en 2002, 37 en 2001, 32 en 2000, 18 en 1999, 36 en 1998, 32 en 1997, 37 en 1996, 36 en 1995, 19 en 1994, 18 en 1993.

### *Durango*

La PGJ respondió el 6 de julio de 2005, e informó detalladamente sobre los homicidios de mujeres ocurridos desde septiembre de 1998 hasta junio de 2005.

De acuerdo con la información, de enero a junio de 2005 ocurrieron seis homicidios, 12 en 2004, 15 en 2003, 12 en 2002, seis en 2001, 10 en 2000, cuatro en 1999 y cuatro de septiembre a diciembre de 1998.

Cabe mencionar que la PGJ enuncia estos homicidios como feminicidios, es decir homicidios violentos contra mujeres.

### *Estado de México*

En un segundo informe, la PGJ informó por medio de estadísticas acerca de homicidios dolosos de mujeres ocurridos desde septiembre de 1999 hasta septiembre de 2004, de acuerdo con la información de enero

a septiembre de 2004 ocurrieron 89 homicidios, 66 en 2003, 81 en 2002, 66 en 2001, 54 en 2000 y 22 de enero a septiembre de 1999.

#### *Guanajuato*

La PGJ envió oficios con fecha 4, 10, 31 de marzo y 17 de mayo de 2005 informando sobre homicidios de mujeres ocurridos desde el año 2000 hasta abril de 2005. De acuerdo con la información, de enero a abril de 2005 hubo 14 homicidios dolosos de mujeres, 23 en 2004, 34 en 2003, 34 en 2002, 33 en 2001, 21 en 2000 y una víctima de la cual no se tiene el dato.

#### *Michoacán*

La PGJ respondió por segunda ocasión el 12 de octubre del presente e informó acerca de 43 homicidios dolosos de mujeres durante los años de 2000 a agosto de 2005, ocurridos de la siguiente manera: nueve en 2005, 14 en 2004, cuatro en 2003, siete en 2002, seis en 2001, tres en 2000.

Habrá decir que la información corresponde a varios municipios, y no necesariamente son los mismos que respondieron la primera ocasión, motivo por el cual las cifras por año no concuerdan.

#### *Morelos*

La PGJ respondió por segunda ocasión el 18 de agosto de 2005 e informó de homicidios dolosos cometidos contra mujeres durante los años 2000 a julio de 2005, ocurridos de la siguiente manera: 11 de enero a julio de 2005, 24 en 2004, 25 en 2003, 15 en 2002, 17 en 2001 y cuatro en 2000.

Se observa que las cifras por año no concuerdan con las enviadas en su primera respuesta, como puede constatarse en el Primer Informe de esta Comisión Especial. Destaca que a diferencia de la primera ocasión en que enviaron una relación de diversos delitos entre ellos los homicidios, sin especificar si todos eran homicidios dolosos, en esta segunda respuesta sólo enviaron gráficas.

#### *Oaxaca*

La PGJ respondió por segunda ocasión el 31 de mayo de 2005 e informó de 32 homicidios ocurridos en 2004 y 11 de enero a mayo de 2005. Cabe decir que la información de la PGJ está completa de acuerdo con lo solicitado por esta Comisión Especial.

#### *San Luis Potosí*

La PGJ envió una segunda respuesta el 18 de marzo de 2005, señalando no contar con la información desglosada como se le había solicitado, no obstante remitió los datos con los que cuenta actualmente, informa sobre 15 homicidios ocurridos en 2003, cinco de los cuales fueron dolosos y 10 culposos, y dos ocurridos en 2004 los cuales fueron culposos.

#### *Sinaloa*

La PGJ respondió por segunda ocasión el 16 de mayo de 2005 e informó por medio de una base de datos acerca de los homicidios de mujeres ocurridos desde 1993 hasta el 17 de abril de 2005. De acuerdo con la información de enero a abril de 2005 fueron asesinadas 12 mujeres, 29 en 2004, 27 en 2003, 15 en 2002, 12 en 2001, 41 en 2000, 46 en 1999, 52 en 1998, 39 en 1997, 28 en 1996, 36 en 1995, 23 en 1994 y 11 en 1993.

#### *Tamaulipas*

De acuerdo con un listado que el procurador entregó a la presidenta de la Comisión Especial durante una reunión de trabajo en el estado, de enero al 12 de julio de 2005 ocurrieron 33 homicidios de mujeres. Cabe señalar que en agosto de 2004 la PGJ informó sobre los homicidios ocurridos en el primer semestre de dicho año.

*Tlaxcala*

La PGJ respondió el 30 de marzo de 2005, e informó acerca de 19 homicidios dolosos de mujeres ocurridos desde 1999 hasta el 2004, siendo por año los siguientes: uno en 1999, uno en 2000, dos en 2001, cinco en 2002, cinco en 2003 y cuatro en 2004.

*Yucatán*

La PGJ informó el 11 de noviembre de 2004 de acuerdo con lo solicitado, acerca de tres homicidios dolosos ocurridos en 2004, cuatro en 2003, dos en 2002 y uno en 2001.

**II) Comisiones Estatales de Derechos Humanos**

El 1 de julio de 2004 la Comisión Especial solicitó a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos o Procuradurías de Derechos Humanos información sobre el número de quejas relacionadas con la violencia contra las mujeres, así como que explicaran el tipo de queja, el año en que se presentó, la institución y/o funcionarios responsables de violar los derechos humanos. También solicitó que las comisiones explicaran si hubo recomendaciones y el resultado de las mismas.

*Colima*

La CEDH respondió el 28 de septiembre de 2005 e informó acerca de las quejas presentadas por mujeres durante los años 2000 al 2005, y sobre el Programa de Atención a Víctimas del Delito que proporciona atención integral a todas aquellas personas que acuden por esa causa.

*Chiapas*

La CEDH respondió el 13 de septiembre de 2004 sobre las quejas presentadas por mujeres desde 1999 hasta agosto de 2004.

*San Luis Potosí*

La CEDH respondió el 10 de enero de 2005 e informó de las quejas presentadas por mujeres, aclarando que no necesariamente se refieren siempre a violaciones a derechos humanos de las mismas.

*Sonora*

La CEDH respondió por segunda ocasión el 19 de septiembre de 2005, e informó de homicidios de mujeres ocurridos desde el año 2000 hasta el 7 de febrero de 2005. De acuerdo con esta información en 2000 ocurrieron 15 homicidios, 20 en 2001, 25 en 2002, 21 en 2003, 22 en 2004 y siete del 1 de enero al 20 de febrero de 2005.

*Tamaulipas*

La CEDH respondió el 12 de septiembre de 2005 e informó acerca de las quejas presentadas por mujeres desde 2003 a septiembre de 2005. Asimismo, presenta un listado de las recomendaciones emitidas por violaciones a los derechos humanos de las mujeres desde 1996 hasta el 2003. En otro apartado documenta sobre diversos tipos de delitos y el número de mujeres que fue víctima de cada uno de ellos de 2003 a la fecha.

*Yucatán*

La CEDH respondió el 27 de septiembre de 2005 e informó acerca del estudio especial que realizó sobre violencia familiar en general, abarcando el aspecto de la agresión hacia las mujeres, mismo que dio lugar a la Recomendación General 03/2005, que se refiere a la falta de coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo respecto de la aplicación de la Ley para la Protección de la Familia; y otra recomendación por la denuncia de acoso sexual realizada por trabajadoras de la Comisión de Vías Terrestres del estado de Yucatán (COVITEY) en contra del jefe de compras de dicha institución.

### III) Institutos de las Mujeres en las entidades federativas

Con el fin de conocer si los Institutos Estatales de las Mujeres cuentan con programas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, la Comisión Especial les solicitó en septiembre de 2004 información al respecto.

#### *Coahuila*

El Instituto Coahuilense de la Mujer respondió por segunda ocasión el 15 de abril de 2005 e informó que el 30 de marzo del mismo se llevó a cabo en la ciudad de Torreón una reunión con seis de las catorce familias de las víctimas asesinadas en Ciudad Juárez e identificadas como originarias de Coahuila. En esta reunión los familiares entregaron la documentación que solicitó la Procuraduría para la integración de los expedientes e iniciar los trámites correspondientes que hagan factible el acceso al fideicomiso.

La tabla de la siguiente página muestra las condiciones en que las Procuradurías Generales de Justicia Estatales entregaron la información que esta Comisión Especial les solicitó sobre los homicidios de mujeres durante los últimos cinco años.

La evaluación se hizo teniendo como guía el cuestionario enviado a las procuradurías, que incluye los siguientes aspectos: perfil de la víctima, información sobre la persona que denunció, los hechos, la averiguación previa, él o los homicidas, los funcionarios públicos que intervinieron en la investigación, los cuales integran una serie de elementos que debían de ser contemplados para cada uno de los homicidios.

Cabe señalar que ante una nueva revisión de la información, algunas fechas y datos no corresponden con los señalados en el Primer Informe de la Comisión Especial.

Finalmente, es preciso aclarar que no se incluyen los datos que las procuradurías proporcionaron a las investigadoras de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, como resultado de su colaboración con la Investigación Nacional sobre Violencia Feminicida, la cual está por concluir y dará a conocer sus resultados (véase tabla).

PGJE	Fecha de respuesta	Información con respecto a						
		Periodo que informa	Perfil de la víctima	Quién denunció	Los hechos	La averiguación previa	Él o los homicidas	Los funcionarios públicos que intervinieron
Aguascalientes	19 de julio de 2004	abril de 2004 (1)	si	si	si	si	si	si
	20 de mayo de 2005	2000 a mayo de 2005	si	no	si	no	no	no
Baja California	3 de septiembre 2004	2002 a junio de 2005 (2)	no	no	no	si	no	no
	18 de mayo de 2005	2000 a 2004	no	no	si	si	no	no
Baja California Sur	5 de agosto de 2004	1999 a julio de 2004	si	si	si	si	si	si
	2 de septiembre de 2004	2000 a agosto de 2004 (3)	si	no	si	no	no	no
Campeche	29 de noviembre de 2004	2003 a noviembre de 2004	si	no	si	si	si	si
Colima	3 de agosto 2004	enero a julio de 2004	si	si	si	si	si	si
Coahuila	17 de noviembre de 2004	2000 a noviembre de 2004	si	si	no	si	si	si
Chiapas	24 de julio de 2004	enero a junio de 2004 (6)	no	no		no	no	no
Chihuahua	9 de septiembre de 2004 (4)				no			
	7 de junio de 2005	1993 a mayo de 2005 (5)	no	no	si	si	si	no
Distrito Federal	30 de noviembre de 2004	2003 a noviembre de 2004 (7)	no	no	si	si	no	no
Durango	6 de julio de 2005	1998 a junio de 2005	si	si	si	si	si	si
Guanajuato	30 de agosto 2004,	2001 a agosto de 2004	si	no	si	si	si	no
	4, 10, 31 de marzo y 17 de mayo de 2005	2000 a agosto de 2005 (8)	si	si		si	si	si
Guerrero	28 de junio de 2005							
Hidalgo								
Jalisco					si			
Estado de Ménoico	5 y 9 de noviembre 2004	2002 a septiembre de 2004 (9)	si	no	si	no	no	no
	sin fecha	1999 a septiembre de 2004	si	no	si	no	no	no
Michoacán	11 de agosto de 2004	2001 a julio de 2004 (10)	si	si	si	si	si	si
	12 de octubre de 2005	2000 a septiembre de 2005	si	si	no	si	si	no
Morelos	21 de septiembre 2004	2000 a septiembre de 2004 (11)	si	no	no	no	no	no
	18 de agosto de 2005	2000 a junio de 2005 (12)	no	no		si	no	no
Nayarit								
Nuevo León	26 de julio de 2004	2000 a julio de 2004	si	no	no	si	si	no
	15 de septiembre 2004	2000 a septiembre de 2004	no	no	no	no	no	no

Completo
  Incompleto
  No informo

PGJE	Fecha de respuesta	Información con respecto a						
		Periodo que informa	Perfil de la víctima	Quién denunció	Los hechos	La averiguación previa	Él o los homicidas	Los funcionarios públicos que intervinieron
Oaxaca	1 de noviembre 2004	enero a octubre de 2004	si	no	si	si	si	no
	31 de mayo de 2005	2004 a marzo de 2005	si	si	si	si	si	si
Puebla	9 de diciembre 2004	enero a octubre de 2004	si	si	si	si	si	si
Querétaro	4 de noviembre 2004	2000 a septiembre de 2004	si	no	no	si	si	si
Quintana Roo	6 de septiembre de 2004	enero a junio de 2004 (13)	no	no	si	no	no	no
Sinaloa	10 de noviembre 2004	enero a septiembre de 2004 (14)	si	no	si	si	si	no
	16 de mayo de 2005	1993 a abril de 2005	si	no	si	si	no	no
Sonora	20 de septiembre 2004	2002 a julio de 2004 (15)	si	no	si	si	si	no
San Luís Potosí	23 de septiembre 2004	2002 a septiembre de 2004	si	si	si	si	si	si
	18 de marzo de 2005	2003 a 2004 (16)	no	no		no	no	no
Tabasco					si			
Tamaulipas	25 de agosto de 2004	enero a junio de 2004	si	si	si	si	si	si
	sin fecha	enero a julio de 2005 (17)	si	no	si	si	si	no
Tlanocala	30 de marzo de 2005	1999 a 2004	si	si	si	si	si	si
Veracruz	6 de julio 2004	1999 a 2004 (18)	si	no	si	si	si	no
Yucatán	11 de noviembre 2004	2001 a septiembre de 2004	si	si	si	si	si	si
Zacatecas	24 de agosto 2004	marzo a abril de 2004	si	si		si	si	si

**NOTAS:**

- 1) Los datos corresponden a un homicidio.
- 2) La PGJ de Baja California envió el número de homicidios de mujeres y señaló que el 60 por ciento de los casos están determinados; también aseveró que de acuerdo con el sentido del término feminicidio, en el estado no hay antecedentes donde el móvil del homicidio constituya privar de la vida a una persona por el hecho de ser mujer.
- 3) La información fue presentada a través de una tabla que incluye sólo los siguientes datos: arma, móvil, estatus y determinación del juez.
- 4) La PGJ de Chihuahua no informó argumentando que no contaba con el personal suficiente para realizar lo solicitado por esta Comisión Especial, no obstante puso a disposición las indagatorias para que la Comisión junto con el personal de la procuraduría obtuvieran la información de interés.
- 5) Sólo se refiere a los homicidios de Ciudad Juárez.
- 6) Envío una lista con diversos delitos entre los cuales se encuentra el de homicidio, no se especifica la intencionalidad de los mismos.

- 7) La información que envió está en porcentuales, es decir, no refiere caso por caso como le fue solicitado.
- 8) La forma en que la PGJ de Guanajuato envió los datos sobre los homicidios de mujeres en el estado responde con el cuestionario que les fue enviado por esta Comisión, no obstante, hay casos en los que no se cuenta con alguna información, destacan los casos en los que no se informa el nombre de la víctima. Sin que se conozca el por qué de ello.
- 9) La información enviada por la PGJ del Estado de Méjico está en porcentuales. Informó sobre homicidios dolosos y culposos.
- 10) La información está parcialmente completa ya que hay casos en los que falta el dato sobre el responsable de la investigación o sobre la averiguación previa. De cinco casos la información está demasiado sintetizada ya que los únicos datos que da son: ofendida, delito, responsable y consignación.
- 11) La PGJ de Morelos envió una lista de delitos entre los que se encuentra el homicidio, no se especifica la intencionalidad de los mismos, respecto de la víctima sólo se menciona el nombre y la edad.

- 12) Sólo menciona el número de averiguaciones previas y las causas penales que se tienen.
- 13) La PGJ de Quintana Roo envió una lista de delitos entre los que se encuentra el homicidio, no se especifica la intencionalidad de estos.
- 14) La PGJ de Sinaloa envió una base de datos con diversos delitos cometidos contra mujeres entre ellos homicidios dolosos, culposos y en grado de tentativa.
- 15) La PGJ de Sonora envió la información en porcentuales, es decir no viene caso por caso.
- 16) De los datos solicitados, la PGJ de San Luis Potosí sólo informó sobre la causa, el móvil del homicidio y la edad de la víctima.
- 17) En el documento se informa de los homicidios de mujeres y hombres.
- 18) La PGJ de Veracruz envió una base de datos titulada homicidios de mujeres, sin embargo, los datos no se refieren sólo a mujeres sino también a hombres, así como no sólo a homicidios sino que incluye otros delitos. La información no está enopuesta claramente, no obstante contiene los datos solicitados por esta Comisión."

---

# Reuniones de trabajo

---

35

LIX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL  
DEL FEMINICIDIO

INFORME SUSTANTIVO

MESA  
DIRECTIVA  
DE LA  
COMISIÓN  
ESPECIAL

Fecha	Acuerdos relevantes
28 de abril	Evaluar el seguimiento de las acciones realizadas por la Comisión Especial.
28 de abril	Con el objetivo de rendir cuentas sobre la labor legislativa de la Comisión Especial, para continuar con el compromiso de unificar esfuerzos y trabajar de manera coordinada con todas las instituciones federales, estatales, municipales y la ciudadanía para detener la violencia feminicida en nuestro país, se presentó el Primer Informe Sustantivo de Actividades, 14 de abril 2004 al 14 de abril 2005.
05 de mayo	Al planificar las tareas en el Primer Encuentro del Diálogo Internacional Interparlamentario, se acordó dar a conocer ante los medios de comunicación la firma del Pacto para conformar la Red Internacional de Parlamentarias por el Fin del Femicidio y por los Derechos Humanos de las Mujeres.
26 de mayo	<p>Al dar seguimiento a los trabajos de la Investigación Diagnóstica se acordó tener un seguimiento cercano al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara en relación con la firma de Convenios con las instituciones correspondientes de las entidades federativas incluidas, en particular con el Estado de México y Chiapas.</p> <p>También se aprobó que la Dip. Blanca Gámez sea la encargada de vigilar la administración y aplicación de los recursos destinados a la Investigación Diagnóstica sobre “Violencia Feminicida”.</p>
16 de junio	<p>En el seguimiento del Diálogo internacional Interparlamentario sobre violencia feminicida se acordó que la intervención de México en el Segundo Encuentro deberá contener: iniciativas, acciones parlamentarias que se han presentado y avances de la investigación.</p> <p>También se analizó la participación de las y los diputados siguiendo el principio de que sean quienes asistieron al primer Encuentro a fin de dar seguimiento a los trabajos.</p> <p>Sobre el Concurso de Cortometraje se acordó que los trabajos de los tres primeros lugares sean transmitidos en un programa único por el Canal del Congreso y los demás productos recibidos del “Concurso de Cortometraje y Ensayo sobre la Violencia hacia las Mujeres en el México del Siglo XXI, formen parte del acervo de la Comisión Especial.</p> <p>En relación con la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se acordó preparar una reunión con el equipo de asesoras que participaron en la elaboración de la iniciativa, para profundizar en el contenido de la misma. Además se acordó dar seguimiento a los exhortos realizados por la Cámara al titular de la PGR, el 1 de marzo de 2005.</p>

Fecha	Acuerdos relevantes
	<p>En el seguimiento a la Investigación Diagnóstica se acordó atender a las cartas compromiso y convenios en particular con el Instituto Mexiquense de la Mujer y al TSJEM. También se acordó visitar los estados de Chihuahua, Veracruz, Guerrero y Sonora.</p> <p>Se acordó presentar como Punto de Acuerdo la intervención que realizó la Presidenta de la Comisión Especial, en la Reunión de Trabajo del Equipo de Beijing + 10, para que se incorporen la Violencia y el Femicidio como indicadores.</p> <p>Se acordó solicitar información y reunión de trabajo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Presidente de la CNDH para conocer su último informe sobre el problema de los femicidios en el municipio de Juárez.</li> <li>• El Lic. Carlos Abascal Carranza, a fin de que informe sobre las acciones que ha instaurado la Secretaría de Gobernación referente los homicidios en la República Mexicana y muy particularmente en Ciudad Juárez, Chih., a la luz del seguimiento del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> </ul>
6 de julio	<p>En el seguimiento a la Investigación Diagnóstica se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en coordinación con el Programa Hábitat de la Sedesol solicitando información referente a las 11 Entidades Federativas donde se lleva a cabo la Investigación Diagnóstica y elaborar la georeferenciación de las víctimas de la violencia por cada entidad.</li> <li>• Realizar una reunión con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos para solicitar y compartir información sobre la Investigación Diagnóstica, por lo que se enviará a cada CEDH un informe de actividades de la Comisión Especial.</li> </ul> <p>Sobre el seguimiento al Diálogo Internacional se acordó revisar los mecanismos para acceder a espacios internacionales y solicitar una reunión con la Lic. Susana Villarán, Relatora Especial, para conocer su experiencia y enriquecer el trabajo de la Comisión Especial.</p> <p>En el seguimiento de puntos de acuerdo e iniciativas se aprobó realizar un documento de análisis sobre los lineamientos utilizados por la PGR para la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo a Víctimas. Respecto a la Iniciativa para tipificar el femicidio se acordó solicitar diversas opiniones y elaborar un documento fundamentado y propositivo.</p> <p>Como una acción de difusión y promoción del trabajo de la Comisión Especial se acordó investigar los requisitos y el procedimiento para que se emita un timbre postal y un billete de lotería alusivos al femicidio.</p>

Fecha	Acuerdos relevantes
9 de agosto	<p data-bbox="534 339 1442 363">En el seguimiento y preparación del Tercer Encuentro del Diálogo Internacional se acordó:</p> <ul data-bbox="534 413 1970 1002" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="534 413 1970 555">• Enviar carta-invitación a Erika Mann y Ruth-Gaby Vermouth del Parlamento Europeo y a la Senadora Laura Garza Galindo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa y África del Senado de la República; también a las representantes generales de UNIFEM Marijke Velzeboer Salcedo, Jefa de la Oficina de UNIFEM para América Latina y el Caribe; a Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva de UNIFEM; Ana Falú, Directora de Programa Regional para Brasil y Cono Sur y Moni Pizani, Directora Regional Zona Andina.</li> <li data-bbox="534 563 1970 667">• Llevar al Diálogo los trabajos legislativos sobre el Delito de Femicidio, sobre la Ley para Tutelar el Derecho de las Mujeres a una Vida sin Violencia, los avances de la Investigación Diagnóstica, el proyecto de Fiscalía, y como punto importante la publicación del Diálogo en Guatemala.</li> <li data-bbox="534 675 1970 778">• Elaborar carta a la Junta de Coordinación Política que contenga los criterios de participación del Diálogo, señalando que fue un acuerdo interparlamentario entre Guatemala, México y España y, en ese sentido, se propone la participación de las diputadas y diputados que han asistido a los otros dos encuentros.</li> <li data-bbox="534 786 1970 922">• Se tome como acuerdo en la Declaración de Madrid la Propuesta de legislar a nivel internacional el Delito de Femicidio, para poder presentar esta propuesta en: 1) la Reunión Iberoamericana de Salamanca que se llevará cabo en octubre y que Carmen Alborch considera que debe participar la Comisión; 2) En 2006 llevar a la Haya la Propuesta de Tipificación del Delito Femicidio que sea una propuesta Iberoamericana, respaldada por esta Red Interparlamentaria.</li> <li data-bbox="534 930 1970 1002">• Se propone cerrar esta primera etapa planteando las Acciones de Legislación Internacional y ampliación de la Red, por ejemplo a otros países iberoamericanos (Costa Rica, Bolivia, Perú, Argentina, Honduras, Salvador, Colombia, etc.).</li> </ul> <p data-bbox="534 1051 1644 1075">Con relación a la vinculación con instancias internacionales interesadas en el feminicidio en México se acordó:</p> <ul data-bbox="534 1125 1970 1414" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="534 1125 1970 1189">• Enviar carta al Parlamento Europeo diciendo que la Comisión Especial está a su disposición en el momento que requieran la colaboración o su presencia.</li> <li data-bbox="534 1197 1970 1260">• Elaborar carta de agradecimiento y solicitar la invitación formal, así como la información necesaria a la Coordinación General del Área Internacional y Relaciones Parlamentarias para asistir a la reunión del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia.</li> <li data-bbox="534 1268 1970 1332">• Enviar carta a la nueva Subsecretaría de Relaciones Exteriores, diciendo que la Comisión Especial está interesada en participar en las actividades que impulsa la Secretaría, vinculadas con el tema que trabaja dicha Comisión Especial.</li> <li data-bbox="534 1340 1970 1414">• Integrar carpeta con los documentos sobre la Comisión Interamericana, su intervención en México y los casos que está tratando con la intención de tener una reunión con ellos.</li> </ul>

Fecha	Acuerdos relevantes
	<p>Sobre la Investigación Diagnóstica se dio seguimiento a las acciones recientes, en particular el Convenio por firmar con el Gobierno de Guerrero. Respecto al ejercicio del presupuesto de la investigación se acordó que se realice conjuntamente entre Sara Lovera, Aurelia Juárez, Elena Baptista y la Dip. Blanca Gámez. La participación de la Dip. Gámez será únicamente de supervisión general.</p> <p>Respecto a las diversas acciones solicitadas a la PGR se acordó dar seguimiento en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la Fiscal Especial, Dra. Mirelle Roccati, solicitarle información con base en los acuerdos de la reunión de Chihuahua y Juárez, celebrada el 13 de julio del presente, atendiendo la base de datos que está integrando la Fiscalía Especial en la que se indicarán los móviles de los homicidios y su opinión sobre el exhorto enviado a la Procuraduría General de la República para la creación de la Fiscalía Especializada.</li> <li>• Enviar carta al Procurador General de la República, con base en los acuerdos de la reunión celebrada el 21 de julio del 2005, solicitando la información con la que cuenta la PGR sobre la Violencia Feminicida.</li> <li>• En relación con el cuestionamiento del destino de los 31 millones aprobados por la Cámara, enviar nuestros comentarios a la redacción de carta propuesta por la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte que deberá ser dirigida al Procurador marcando copia al Dr. Álvarez Ledesma, como Subprocurador de Derechos Humanos y Presidente del Consejo Asesor, y a la Dra. Mirelle Roccati como Fiscal Especial.</li> </ul> <p>Respecto a la presentación del Informe por parte del Presidente de la CNDH, invitar al Dip. Miguel Lucero Palma, quien expuso el Punto de Acuerdo, exigiéndole al Dr. Soberanes que presentará el informe; a las Comisiones de Equidad y Género, Justicia; al Senado, a la Comisionada, la Fiscal Especial y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.</p>
6 de octubre	<p>De la reunión con la Lic. Patricia Espinosa Torres, se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar carta manifestando el asombro de la Comisión Especial ante el hecho de que el Instituto Nacional de las Mujeres no haya impulsado un presupuesto para todas las dependencias.</li> <li>• Acordar con la Comisión de Equidad y Género la presentación ante la Cámara de Diputados del Informe de la Presidencia del INMUJERES.</li> </ul> <p>Sobre la presentación del Informe por parte del Presidente de la CNDH, enviar carta al Dr. José Luis Soberanes, manifestando las dudas que quedaron en la presentación de su informe del día 23 de agosto, 2005 y solicitar respuesta a la petición de emitir una segunda recomendación sobre los casos de tortura a inculpados en delitos vinculados al feminicidio.</p>

Fecha	Acuerdos relevantes
	<p>De la presentación del Segundo Informe de la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, el 30 de agosto de 2005, enviar carta a la Lic. María Guadalupe Morfín Otero, solicitando de respuesta a las dudas que quedaron de esta presentación, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La eficacia del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el municipio de Juárez.</li> <li>• La participación de la Comisión ante los inculpados que presuntamente fueron torturados.</li> <li>• El caso de prostitución infantil que denunció públicamente.</li> <li>• Los mecanismos utilizados por la CEPEVCM para la atención a las víctimas del feminicidio.</li> <li>• Los criterios que se emplean para otorgar apoyos o asesorías a las y los familiares de mujeres y niñas asesinadas.</li> <li>• Los programas cuyas beneficiarias directas son las familiares de las mujeres asesinadas.</li> <li>• Las acciones de desarrollo social y prevención de la violencia contra las mujeres no dejan en claro la forma como las obras dan mayor seguridad a las mujeres y cómo ha sido el impacto de estas obras y de los programas en la seguridad de las mujeres.</li> </ul> <p>Solicitar las minutas de las Reuniones de los Grupos de Trabajo de “Procuración de Justicia” y de “Promoción Social y Derechos Humanos de la Mujer”.</p> <p>En el seguimiento del Diálogo Internacional Interparlamentario, se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un informe general de los Tres Encuentros del Diálogo Internacional Interparlamentario y enviarlo a UNIFEM y Carmen Alborch, para avanzar a nivel internacional.</li> <li>• Realizar un informe de gestión del Tercer Encuentro del Diálogo Internacional Interparlamentario.</li> <li>• Enviar carta a Noeleen Heyzer, Directora Ejecutiva y Teresa Rodríguez, Directora Regional de UNIFEM agradeciendo la participación de esta organización, y retomar la propuesta de realizar un seminario con expertas para el año 2006.</li> </ul> <p>Respecto de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida, se dio seguimiento a las acciones recientes, en particular el de retomar el Convenio a firmar con el Gobierno de Veracruz en un Acto Protocolario.</p> <p>De la Comparecencia del Procurador General de la República, el 4 de octubre del presente, se acordó:</p>

Fecha	Acuerdos relevantes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar carta a las y los Diputados que intervinieron en la Comparecencia del Procurador General de la República, reconociendo su compromiso con el tema y diciéndoles que se les enviará información de la Comisión Especial.</li> <li>• Pedir al Procurador General de la República informe sobre: la Fiscalía Especial de Juárez y el plan de trabajo; la Fiscalía Especializada y solicitar comparezca ante la H. Cámara de Diputados.</li> </ul> <p>De la Reunión Nacional con los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, enviar carta al Representante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos, manifestándole el interés de la Comisión de seguir adelante con el tema.</p> <p>Se acuerda asistir a la Reunión con la Gobernadora del Estado de Zacatecas.</p>
27 de octubre	<p>De la Reunión con la Mtra. Victoria Adato, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, de la CNDH, solicitar información sobre el Estado de Chihuahua.</p> <p>Enviar el proyecto de convenio a la Lic. Amalia García Medina, Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas. Se revisará la iniciativa sobre los juicios orales, la cual es una propuesta de reforma al Sistema de Justicia Penal, propuesta por el Procurador de Justicia del Estado de Zacatecas.</p> <p>De la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida, se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sumar esfuerzos con la Coordinadora de la Investigación para la redacción de los informes de la investigación Diagnóstica Sobre Violencia Feminicida,</li> <li>• Elaborar el calendario de visitas a las entidades para presentar los resultados en los estados, en la segunda quincena de enero de 2006, y</li> <li>• La Dip. Blanca Gámez revisará los argumentos para que de manera oficial se tramite la aprobación para ejercer una parte del presupuesto 2005 para la Investigación Diagnóstica en los primeros meses del 2006.</li> </ul> <p>Se aprobó la Propuesta de Acuerdo para ampliar el ámbito temporal de validez de la Comisión Especial, hasta el fin de la Legislatura.</p> <p>Se aprobó la Propuesta de Presupuesto para atender la Violencia Feminicida en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.</p>

PLENO  
DE LA  
COMISIÓN  
ESPECIAL

Fecha	Acuerdos relevantes
9 de agosto, 2005	<p>Con el objetivo de evaluar las actividades de la Comisión Especial y el seguimiento realizado.</p> <p>Se acordó que la Dip. Eliana García redacte una carta-reconocimiento al valioso trabajo desempeñado por la Profra. Pilar Sánchez Rivera.</p> <p>Solicitar al Secretario de Gobernación, Lic. Carlos Abascal, lo que no respondió en la reunión del 8 de agosto, 2005</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audiencia con el Presidente.</li> <li>• Nombramiento del Sr. Chávez y Chávez.</li> <li>• Transformar la Comisión Especial.</li> </ul> <p>Suscribir una carta al Procurador General de la República con las reflexiones sobre el Fondo de Auxilio Económico para familiares de las víctimas, donde se manifieste la no participación del Poder Legislativo.</p>
27 de octubre, 2005	<p>Con el objetivo de evaluar las actividades de la Comisión Especial, el seguimiento realizado e informar de las reuniones celebradas.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
Marzo, 2005	Primer Foro Sub-regional “Consolidación del liderazgo de la mujer para el fortalecimiento de la Democracia” (Caribe y América del Norte) del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, realizado en Barbados.	Participar en la mesa de Derechos Humanos de la mujer y violencia contra la mujer con el tema: “El Femicidio en Ciudad Juárez”
Abril, 2005	Coloquio Internacional sobre la violencia contra las mujeres y la impunidad en América Latina, en Québec, Canadá.	Dar a conocer las actividades que realiza la Comisión Especial para erradicar la violencia feminicida.
Abril, 2005	Gira a Chihuahua con la Sra Ruth-Gaby Vermot-Mangold, Relatora del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	Para dar a conocer los avances sobre el tema del feminicidio, se llevaron a cabo reuniones con instancias gubernamentales, Congreso del estado y Ongs.
19 de abril, 2005	Reunión con la Sra. Ruth-Gaby Vermot-Mangold, Relatora del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	Presentar su Informe Preliminar sobre las desapariciones y homicidios de un gran número de mujeres y niñas en México.
Mayo, 2005	IV Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas, en la sede del Congreso de Brasil.	Proponer que se establezca una mayor interacción con otros foros similares, y presentar el Pacto a la Red Interparlamentaria por el Derecho a una Vida sin Violencia, el cual será suscrito por legisladoras de Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Ecuador, Granada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Paraguay y Venezuela.
7 de junio, 2005	VI Reunión hacia un mecanismo de seguimiento y evaluación de los avances de los objetivos de desarrollo del milenio.	<p>Crear las bases de un Mecanismo de Seguimiento de los Acuerdos Internacionales firmados por México.</p> <p>Se acordó iniciar los trabajos de formulación de las reglas de operación del mecanismo de seguimiento.</p> <p>Entregar a todas las participantes la relatoría completa de la reunión.</p>

REPRESENTANTES  
DE INSTANCIAS  
INTERNACIONALES

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
24 de junio, 2005	Reunión con la Sra. Noeleen Heyzer, celebración de la Firma del Convenio de Colaboración H. Cámara de Diputados-UNIFEM	<p>La señora Heyzer propone desarrollar un “Think Tank” con pensadoras de diferentes lugares para reflexionar sobre la realidad de la violencia y comprender la nueva realidad, posicionarse frente a la misma y diseñar nuevas estrategias.</p> <p>Promover en la reunión de los MDG de septiembre, la inclusión del tema de la violencia de género, desde las delegaciones oficiales y desde UNIFEM.</p> <p>La señora Heyzer propone invitar a la Diputada Lagarde a la reunión en China, para la celebración de Beijing+10.</p> <p>Las diputadas se comprometen a desarrollar una estrategia de apoyo a UNIFEM tanto a nivel nacional como internacional.</p>
14 de julio, 2005	Reunión de Comisiones Especiales Unidas con la Sra. Erika Mann, Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta de la Unión Europea-México, del Parlamento Europeo	<p>Dar un nuevo impulso a la relación del Congreso Mexicano con el Parlamento Europeo, conocer la problemática que se vive en México en cuanto al feminicidio y ayudar a resolver la violencia feminicida en nuestro país.</p> <p>Se acordó rescatar la visita de la relatora Ruth-Gaby Vermouth y la recomendación 1709.</p> <p>Celebrar una sesión de trabajo con legisladoras y legisladores del Consejo de Europa en septiembre, en Estrasburgo, Francia con las diputadas y senadoras de las Comisiones Especiales de México y parlamentarios de Europa.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
		<p>Preparar la reunión de septiembre: comparecencias, materiales de avances y solicitud de apoyos concretos.</p> <p>La Legisladora Erika Mann propone un debate de fondo y ofrece la asesoría de peritos expertos del Consejo de Europa, que coadyuven a encontrar soluciones al problema de la violencia feminicida y participen en el debate.</p> <p>Proponer los nombres de expertos y definir comparecencias.</p> <p>Trabajar con los funcionarios de gobierno responsables de la políticas públicas.</p> <p>La Legisladora Erika Mann asumió el compromiso de asistir a Madrid al Tercer Diálogo Internacional Interparlamentario, los días 15 y 16 de septiembre y que si no puede hacerlo personalmente irá algún parlamentario del Consejo de Europa.</p> <p>Preparar la propuesta que se llevará a Estrasburgo, Francia.</p>
Julio, 2005	Participar con la Sra. Erika Mann, Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta de la Unión Europea-México, del Parlamento Europeo y el Sr. Jürgen Schröder Vicepresidente de la Delegación, en las reuniones con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dr. José Luis Soberanes Fernández y con la Dra. Mirelle Roccatti Velásquez, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en Juárez.	Intercambiar información acerca de la violencia feminicida y de los posibles apoyos que el Parlamento Europeo puede proporcionar para el combate a la violencia contra las mujeres y la investigación de los casos de crímenes relacionados con la violencia feminicida.

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
<p>Octubre, 2005</p>	<p>Jornadas Binacionales México-España sobre Políticas Integrales frente a la violencia de género.</p>	<p>Dar a conocer las Medidas Legislativas frente al Femicidio.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
12 de mayo	Reunión con la Presidenta del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Lic. Luz Rosales Esteva.	<p>Con el propósito de conocer a fondo la situación que viven las mujeres en el Distrito Federal en materia de violencia, en específico de la violencia feminicida.</p> <p>Se acordó que enviaría a la Comisión Especial un informe de las acciones que esta realizando el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para erradicar la violencia contra las mujeres.</p>
30 de mayo	Reunión con el Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación.	<p>Con el objetivo de solicitar entrevista con el Presidente de la República, por las recientes declaraciones públicas y acciones realizadas por el Poder Ejecutivo Federal y manifestar el desacuerdo con la remoción de la Fiscal Especial María López Urbina, sin que se haya realizado un informe de acciones y un análisis de las políticas llevadas a cabo.</p> <p>Se tomó el acuerdo de que la Secretaría de Gobernación intervendría para tener una audiencia con el titular del Ejecutivo Federal.</p> <p>Ambas partes acordaron crear un espacio de trabajo y coordinación sobre la violencia feminicida en México.</p> <p>La Secretaría de Gobernación se comprometió a informar sobre los avances de los 40 puntos y el cumplimiento de las recomendaciones internacionales (CIDH, ONUDD, CEDAW) y sobre una política nacional para prevenir la violencia feminicida.</p> <p>Elaborar un diagnóstico a nivel nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
7 al 9 de junio	CURSO IRIS (Información Referenciada Geoespecialmente integrada en un sistema).	Con el objetivo de contar con más herramientas en sistemas de información geográfica se solicitó al INEGI se impartiera al personal de la Comisión Especial el Curso IRIS, el cual permitirá la elaboración de la Geografía del Femicidio a nivel nacional, estatal y municipal.
8 de junio	Reunión con la Dra. Mireille Roccatti Velásquez, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Femicidios de Mujeres en Juárez.	Con la finalidad de intercambiar información acerca de la posible legislación para la erradicación del femicidio.
20 de junio	Reunión con el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.	<p>La reunión tuvo como objetivo la presentación del Programa Hábitat en su modalidad de Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades, que busca fortalecer los esfuerzos de prevención y atención de la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia hacia las mujeres y en el establecimiento de comunidades seguras.</p> <p>Con la finalidad de que el Programa Hábitat colabore con la Comisión Especial, se designó al Sr. Filiberto Ibáñez como enlace.</p> <p>El Hábitat colaborará poniendo a disposición de la Comisión Especial y de la Investigación sobre Violencia Femenina, sus bases de datos sobre las ciudades inseguras y se realizarán reuniones periódicas de seguimiento.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
29 de junio	Reunión con integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	<p>Dar a conocer la Investigación Diagnóstica Sobre Violencia Femenicida en la República Mexicana que está llevando a cabo la Comisión Especial y conocer las acciones realizadas por la CNDH en torno al feminicidio en Ciudad Juárez.</p> <p>Se acordó una reunión de trabajo de la CNDH y la Comisión Especial para el día 8 de julio de 2005 en la Cámara de Diputados.</p> <p>La CNDH convocará a sus similares en las distintas entidades de la República, para que investiguen e informen sobre la violencia contra las mujeres en su entidad.</p> <p>La CNDH, en colaboración con la Comisión Especial, convocará a un foro a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos para compartir información, reflexiones y conocimientos sobre la violencia contra las mujeres, y saber sobre la existencia de violencia feminicida en el país.</p> <p>La Comisión Especial se comprometió a enviar insumos sobre el concepto de feminicidio, información que la CNDH distribuirá a las Comisiones Estatales. La información proporcionará el contexto necesario para la carta que se enviará convocando a la reunión. Se acordó nombrar enlaces institucionales para organizar el Foro. La CNDH nombró al Secretario Técnico del Consejo Consultivo, Lic. Jesús Naime Libián y la Comisión Especial a la señora Sara Lovera.</p> <p>La CNDH se comprometió a presentar el informe que está elaborando ante la Comisión Especial, en agosto próximo.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
		<p>La CNDH ofreció su colaboración para el análisis de la Iniciativa de la Ley General para Garantizar el Derecho a una Vida Sin Violencia de las Mujeres, nombró para ello al Mtro. Ricardo Ruiz Carbonell, Director de Enlace con Ongs.</p> <p>Asimismo nombró al Primer Visitador Raúl Plascencia Villanueva, para apoyar a la Comisión Especial en la revisión de la Iniciativa para tipificar el delito de feminicidio.</p>
13 de julio	<p>Reunión con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, la Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</p>	<p>Con el objetivo de conocer los avances en los trabajos que realizan cada una de las instituciones en torno a los homicidios de mujeres y dar a conocer la investigación que realiza la Comisión Especial.</p> <p>La Dra. Mireille Roccatti, Fiscal Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, se comprometió a entregar la base de datos que está integrando la Fiscalía Especial en la que se indicarán los móviles de los homicidios, de acuerdo a los términos jurídicamente reconocidos en los códigos penales.</p> <p>La Fiscal Especial manifestó su disposición para colaborar en la revisión de la iniciativa para creación de la Fiscalía Especializada.</p> <p>La MDP Patricia González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, enviará la propuesta de presupuesto del ejercicio fiscal 2006, para prevenir la Violencia Feminicida en el Estado, a la consideración de las diputadas.</p> <p>Igualmente remitirá la lista de funcionarios que se presume</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
		<p>incurrieron en responsabilidad, cuál es la situación jurídica que guardan y su ubicación.</p>
21 de julio	Reunión con el Procurador General de la República, Lic. Daniel Cabeza de Vaca.	<p>Con motivo de las declaraciones públicas y acciones realizadas por el Poder Ejecutivo Federal en el caso del Femicidio en Ciudad Juárez.</p> <p>La Dip. Blanca Gámez se comprometió a dar sus comentarios sobre la Fiscalía.</p> <p>Tener reuniones conjuntas entre la PGR, el Senado y el Congreso para dar seguimiento a estos acuerdos. La Dra. Alicia Elena Pérez Duarte quedó encargada de coordinar estas reuniones, asistirían por parte de la PGR el Lic. Miguel González y el Lic. Enrique Barba; de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, del Senado de la República, la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, Aurelia Juárez y Andrea Medina Rosas.</p> <p>Dar seguimiento a la propuesta de la Fiscalía Especializada en la Conferencia Nacional de Procuradores y la Conferencia Nacional de Gobernadores.</p> <p>El Procurador General de la República propone una reunión con el</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
		<p>Dr. Mario Álvarez Ledesma, Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y la Dra. Mireille Rocatti, Fiscal Especial para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, en las próximas semanas para dar seguimiento a lo visto en la reunión y a lo que se plantea en la carpeta que la Comisión Espacial del Femicidio le presenta.</p> <p>Dip. Jesús González Schmal propone presentarle los resultados de la Investigación sobre el feminicidio y sobre todo los mapas que tal vez puedan coordinarse para hacerlos más eficientemente.</p> <p>El Procurador está de acuerdo que es inadmisibile que el Congreso no forme parte del Consejo del Fondo de apoyo por lo que inmediatamente hará lo conveniente.</p> <p>Considerarán las propuestas de la Comisión Especial, en relación a la reparación del daño y se puedan ampliar los criterios de aplicación.</p> <p>El Procurador se comprometió a entregar toda la información sobre violencia feminicida de las entidades con que cuenta la PGR.</p>
8 de agosto	Reunión con el Lic. Carlos Abascal Carranza, Secretario de Gobernación.	Con el objetivo de dar continuidad a los trabajos interinstitucionales y solicitar la intervención de la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo una reunión con el Presidente de la República, donde el tema principal a tratar sería el problema de la violencia feminicida en México.

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
		<p>El Secretario de Gobernación se comprometió con las y los diputados de la Comisión Especial a rediseñar desde el Gobierno Federal la política frente al problema del feminicidio, reconoció que es necesario sacar este grave problema del ámbito exclusivo de Ciudad Juárez para enfrentarlo integralmente en todo el país.</p> <p>Se comprometió a iniciar en lo inmediato una recolección de datos en todo el país para tener a la brevedad cifras oficiales de la violencia contra las mujeres en toda la República.</p> <p>Se comprometió a rediseñar en los distintos niveles del gobierno, federación, estados y municipios, un programa nacional para enfrentar el problema y le dio instrucciones a la Comisionada para que se encargue de coordinar esfuerzos para saber qué pasa en el país.</p> <p>El Secretario de Gobernación, las y los diputados de la Comisión Especial acordaron analizar juntos el diseño de un presupuesto federal para enfrentar la violencia feminicida.</p> <p>Acordaron trabajar conjuntamente para mejorar la interlocución y la coordinación entre las instituciones.</p> <p>Se comprometió a analizar el problema de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, con leyes, presupuesto y políticas públicas.</p>
10 de agosto	Reunión con la Lic. Patricia Espinosa Torres, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres	Con la finalidad de coordinar esfuerzos para erradicar los feminicidios y la violencia hacia las mujeres en el país. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular el trabajo que se realiza para erradicar la violencia feminicida.</li> <li>• Llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión Especial del Femicidio y el Instituto Nacional de las Mujeres.</li> <li>• Trabajar de manera coordinada la propuesta de Ley de Violencia.</li> <li>• Colaborar en la elaboración de un presupuesto específico para la prevención de la violencia hacia las mujeres.</li> <li>• Organizar reuniones de trabajo con el INMUJERES y los Institutos Estatales para analizar los temas de feminicidios y violencia.</li> </ul> <p>El Instituto Nacional de las Mujeres presentará ante la Cámara de Diputados su Informe de actividades.</p>
20 de septiembre	Reunión con el Dr. Gilberto Calvillo, Presidente del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI).	<p>Con el objetivo de plantear al Instituto Nacional de Geografía e Informática la posibilidad de elaborar un diagnóstico amplio de la violencia que viven las mujeres en todo el país, que permita establecer las políticas públicas adecuadas de prevención y dar a conocer la Investigación Diagnóstica Sobre Violencia Feminicida en la República Mexicana que está llevando a cabo la Comisión Especial.</p> <p>Se acordó llevar a cabo un Seminario donde el INEGI presente la plataforma con que cuenta para realizar encuestas en toda la República, con la finalidad de determinar los requerimientos para la elaboración de un diagnóstico sobre todas las formas de violencia contra las mujeres.</p>

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
28 de abril	Entrega de Diplomas y Reconocimientos a los Ganadores de los Concursos de Ensayo Literario y Cortometraje.	Impulsar desde la cultura la expresión de la sociedad sobre la violencia feminicida
12 y 13 de julio	Presentación del Informe Sustantivo de Actividades, del 14 de abril 2004 al 14 de abril 2005, ante Organizaciones Civiles de Ciudad Juárez y Chihuahua.	Con el objetivo de rendir cuentas sobre la labor legislativa de la Comisión Especial, para continuar con el compromiso de unificar esfuerzos y trabajar de manera coordinada con todas las instituciones federales, estatales, municipales y la ciudadanía para detener la violencia feminicida en nuestro país, se presentó el Informe Sustantivo de Actividades.
29 de septiembre	Reunión con la Misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos.	Con el objetivo de solicitar a la Comisión Especial información sobre el feminicidio en México para, posteriormente, presentar un informe ante la Unión Europea.
19 de octubre	Reunión de Trabajo con el Foro Permanente por Ciudad Juárez "Voces contra la Violencia"	<p>Con el propósito de informar a la Comisión de las actividades que realiza la Mesa de Juárez, en relación al feminicidio en Chihuahua.</p> <p>La Comisión Especial dio a conocer las actividades realizadas para erradicar la violencia contra las mujeres en la República Mexicana y en particular en Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <p>La Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez señaló que sólo "coordinando los esfuerzos se podrá erradicar la impunidad y revertir las añejas desigualdades que produce la discriminación".</p>

REPRESENTANTES  
DE  
ORGANIZACIONES  
CIVILES

INSTANCIAS  
EDUCATIVAS

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
Septiembre, 2005	Diplomado de Género desde la perspectiva Humanista, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus Ciudad Juárez	Con el propósito de realizar una exposición sobre la problemática y el hacer político de las mujeres del estado de Chihuahua, además de informar las actividades que realiza la Comisión Especial para erradicar la violencia contra las mujeres.

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
26 de abril	Reunión- Comparecencia de la Procuradora General de Justicia del estado de Chihuahua, Maestra en Derecho Penal, Patricia González Rodríguez	Con el propósito de Informar del estado que guardan las investigaciones relacionadas con los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua.
23 de agosto	Presentación de la Evaluación Integral de las Acciones Realizadas por los Tres Ámbitos de Gobierno por el Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Con el objetivo de atender a los exhortos realizados por la H. Cámara de Diputados, de dar seguimiento sobre la recomendación 44/98; seguimiento al informe especial que presentó en diciembre del 2003 en el que analizan 263 casos, y a través de un punto de acuerdo se solicitó al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que dé un informe sobre los avances reales, concretos y objetivos del gobierno sobre los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
30 de agosto	Presentación del Segundo Informe de Gestión, mayo 2004-abril 2005, de la Lic. María Guadalupe Morfín Otero, Comisionada Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.	Con la finalidad de conocer las acciones realizadas por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, sobre los homicidios de mujeres.
4 de octubre	Comparecencia del Procurador General de la República, Lic. Daniel Cabeza de Vaca.	<p>Con el objetivo de dar cuenta del estado que guarda la Procuraduría General de la República, en el marco del análisis del V Informe de Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada ante la Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Gobernación, de Seguridad Pública y la Especial de Feminicidios.</p> <p>En esta comparecencia el Procurador General de la República se comprometió a poner en funcionamiento, de inmediato, a un grupo que se aboque a ultimar los detalles para crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Violentos en Contra de las Mujeres".</p>

REUNIONES  
COMPARECENCIAS  
CON INSTITUCIONES

Fecha	Reunión	Objetivo y acuerdos relevantes
5 de octubre	Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, Lic. Eduardo Medina Mora.	Con el objeto de dar cuenta del estado que guarda la Secretaría de Seguridad Pública en el marco del análisis del V Informe de Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada ante la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y la Comisión Especial del Femicidio.

# Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Feminicida

59

LIX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL  
DEL FEMINICIDIO

INFORME SUSTANTIVO

# Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Feminicida

## Introducción

La Comisión Especial del Femicidio comenzó a formular el proyecto de un Diálogo Internacional Interparlamentario sobre violencia feminicida desde julio del año 2004. Entre los meses de julio a octubre de ese año la Presidenta de la Comisión Especial participó en reuniones en el Parlamento Español y en el Congreso de la República de Guatemala para trabajar sobre la violencia de género y el femicidio.

Verificar que en los tres países —México, Guatemala y España— se estén realizando diagnósticos y acciones parlamentarias sobre violencia contra las mujeres en particular tomando como eje central los asesinatos contra mujeres permitió consolidar la propuesta que también fue bien recibida por la Directora Ejecutiva de UNIFEM.

Así, con el apoyo financiero y técnico de organismos de las Naciones Unidas, y con el interés y trabajo de legisladoras y legisladores de los tres países se acordó iniciar con una serie de tres reuniones —una en cada país participante— el Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Feminicida.

### *Objetivo general*

Generar un espacio interparlamentario de intercambio y reflexión desde la perspectiva de género sobre el trabajo legislativo en cuanto a la aplicación del derecho, la cultura de la legalidad y los problemas de procuración y administración de justicia relativos a la violencia feminicida, con la finalidad de establecer una estrategia que permita detener la violencia contra las mujeres en tres ámbitos: internacional, regional y nacional.<sup>1</sup>

### *Objetivos específicos*

1. Compartir entre las parlamentarias y expertas la información disponible sobre la violencia feminicida en cada país.
2. Conocer y debatir propuestas de acciones legislativas y de políticas públicas dirigidas a erradicar la violencia feminicida en los países participantes. En particular promover la armonización

1. Primer informe de la Comisión Especial de Femicidio.

de la legislación nacional y local con los compromisos internacionales de Derechos Humanos.

3. Posicionar a los Congresos frente a la violencia feminicida.
4. Promover diagnósticos y análisis sobre la violencia feminicida en cada país que permita dirigir las acciones legislativas en la materia.
5. Establecer una Red Interparlamentaria por el Derecho a una Vida Sin Violencia de las Mujeres que haga frente a los Feminicidios.
6. Estudiar y promover en la legislación internacional el concepto de feminicidio, en particular en la legislación penal.

### México-Guatemala-España

Diversos factores se tomaron en cuenta para realizar este Diálogo entre los tres países. En primer lugar, la coincidencia en el interés y la perspectiva de las acciones realizadas sobre la violencia de género y el feminicidio.

Un segundo factor a tomar en cuenta fue comprobar que incluso teniendo distintos grados de institucionalidad y de Estado de Derecho, en la actualidad en los tres países los asesinatos de mujeres por motivos vinculados al género son asumidos como un hecho alarmante que requiere acciones de Estado y parlamentarias que es posible dialogar y compartir.

Por otro lado, los tres países han realizado acciones legislativas y de gobierno en los últimos años, por ejemplo, España aprobó en diciembre de 2004 la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género; México desde 1993 —con la denuncia masiva de los asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez— ha realizado diversas acciones ejecutivas y ahora legislativas sobre el tema. En particular, la Comisión Especial inició una Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en 11 entidades de la República Mexicana. Guatemala también ha realizado investigaciones para conocer de manera científica los asesinatos contra mujeres y al respecto ya se están tomando medidas legislativas y ejecutivas.

A continuación se presenta un resumen de lo más sobresaliente de cada uno de los encuentros realizados en esta fase del Diálogo Internacional Interparlamentario.

### Diálogo en México

El encuentro se realizó en la Ciudad de México los días 5 y 6 de mayo del 2005.

Asistieron por Guatemala dos legisladoras integrantes de la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala, así como su equipo de expertas. Por México asistieron legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Especial del Feminicidio de la Cámara de Diputados y senadoras integrantes de la Comisión Especial sobre Homicidios en Ciudad Juárez del Senado de la República. También asistieron legisladoras de tres entidades: Chihuahua, Sonora y Distrito Federal. Las legisladoras y legisladores de España no pudieron asistir a esta primera sesión por dificultades (impedimentos) administrativas y de procedimiento en su propia entidad, sin embargo enviaron una carta expresando y confirmando su interés y asistencia en los siguientes Diálogos programados.

En este primer Diálogo se privilegió el tiempo para conocer y analizar en conjunto la situación de violencia feminicida en los territorios de cada una de las representantes que asistieron. Se inició con el trabajo que la Organización latinoamericana “Isis Internacional” ha realizado en la documentación regional del feminicidio.

Ana María Portugal, Directora de Isis Internacional informó del Banco de Datos del Feminicidio que se conformó en el año 2004. Sus antecedentes están en el trabajo de sistematización y difusión que ha realizado Isis por más de 30 años y en la coordinación de la Campaña “Por la Vida de las Mujeres, Ni una muerte +” impulsada por la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe Contra la Violencia Doméstica y Sexual”, que se realizó durante 2002 y 2003. Una de las acciones sustanciales fue el monitoreo de la información en medios de comunicación sobre violencia contra las mujeres. Isis Inter-

nacional realizó un buen trabajo en general sobre el tema, sin embargo todavía se tiene poca información al respecto.

Se decidió abrir el Banco de Datos del Femicidio, que además de propiciar el debate sobre el contenido del concepto, cuenta con datos e investigaciones del Femicidio en Ciudad Juárez-México, Costa Rica, Bolivia, Chile y Perú.

Posteriormente las legisladoras de Guatemala y México presentaron los diagnósticos iniciales. También presentaron datos las legisladoras locales de Chihuahua, Sonora y Ciudad de México.

De manera general se propuso construir comisiones parlamentarias de seguimiento al femicidio que construyan legitimidad para poder cuestionar a los otros poderes del Estado y se cuente con la información necesaria para proponer caminos de corto mediano y largo plazo sobre el tema.

Se acordó, asimismo, la construcción de un discurso homogéneo sobre la violencia feminicida enmarcada en la perspectiva de género y la violencia de género contra las mujeres, que permita a las parlamentarias hacer propuestas legislativas efectivas y exigir políticas públicas para erradicar la violencia feminicida.

Dar prioridad a la asignación de presupuestos suficientes para dar viabilidad a las propuestas legislativas que se presentan, así como para hacer operativas las instituciones que tienen en sus obligaciones erradicar la violencia de género contra las mujeres, incluidas investigaciones diagnósticas sobre el tema.

Se propuso también tener presente las condiciones de migración y las posibilidades de seguimiento a través de los Tratados Internacionales de Comercio y crear una Red Interparlamentaria Nacional en México.

## Pacto de México

Pacto Interparlamentario para la Creación de la Red Interparlamentaria por el Derecho a una Vida sin Violencia de las Mujeres.

Preámbulo.

Las Parlamentarias y los parlamentarios de México, Guatemala y España que somos signatarias del presente Pacto:

*Recordamos* que los derechos de las mujeres son derechos humanos, ratificamos los compromisos adquiridos por nuestros países en materia de protección de los derechos de las mujeres consagrados en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer;
- La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y su Protocolo Facultativo;
- La Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993;
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Adicional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará);
- La Convención sobre los Derechos del Niño

*Afirmamos* que estos instrumentos internacionales garantizan a las mujeres el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, sin discriminación alguna y reconocen el derecho de todas las mujeres a una vida sin violencia.

*Subrayamos* que la discriminación contra las mujeres viola el principio de igualdad de derechos, dificulta la participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural de nuestros países, y constituye un obstáculo para el fortalecimiento de la democracia.

*Insistimos* en que la violencia contra las mujeres es un mecanismo de poder y discriminación basada en el sexo, fruto de la estructura social, que responde a un sistema patriarcal, asimétrico y desigual de dominación de los hombres y las instituciones sobre las mujeres.

*Ratificamos* que la violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

*Destacamos* que la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia perpetrado en el hogar, en la familia, en el trabajo o en la comunidad, así como los actos perpetrados o tolerados por el Estado o las instituciones en casos de época de guerra o de paz.

*Señalamos* que el feminicidio es la culminación de diversas formas de violencia contra las mujeres: de género, clase, étnica, etaria, ideológica y política que se concatenan y potencian en un tiempo y un territorio determinados y culminan con muertes violentas, homicidios, accidentes mortales e incluso suicidios que suceden y no son detenidos ni prevenidos por el Estado. Más aún, a los homicidios se suman la violencia institucional de la injusticia y la impunidad.

*Responsabilizamos* a los Estados que no dan garantías a las mujeres y no crean condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento.

*Instamos* a los Estados a que adopten medidas de inmediato para poner fin a la impunidad, al procesar y sancionar a los responsables de los crímenes contra mujeres, pues el clima de impunidad fomenta la persistencia de esas violaciones a los derechos humanos.

*Consideramos* imprescindible que los Estados asuman la obligación de reparar el daño a todas las mujeres víctimas de violencia.

*Reiteramos* que las normas internacionales de derechos humanos protegen a las mujeres de la violencia y la discriminación ocurrida en el ámbito de lo público o de lo privado, y que los Estados tienen el deber de adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación que provenga de cualquier persona, organización, institución o empresa. Asimismo, los Estados están obligados a obrar con la diligencia debida para prevenir la violencia contra las mujeres, investigar y sancionar a quienes cometan actos de esa índole, y a tomar medidas de manera permanente para erradicar la violencia contra las mujeres.

*Reconocemos* que las mujeres que son objeto de actos de violencia y discriminación no gozan de una debida protección de la ley ni tienen acceso a recursos

judiciales eficaces, y por ello se deben adoptar políticas públicas que abarquen las reformas legislativas necesarias y, en particular, las reformas del sistema de justicia penal.

En vista de estas preocupaciones comunes, y en nuestra condición parlamentaria de tres Estados donde las mujeres no tienen garantizado plenamente su derecho a una vida sin violencia, convenimos lo siguiente:

1. Conformar una Red Interparlamentaria por el Derecho a una Vida Sin Violencia de las Mujeres, que haga frente a los Feminicidios.
2. Coordinar nuestras actividades para: el intercambio de información, de ideas y de políticas públicas para el análisis concreto del feminicidio en cada país;
3. Impulsar la ejecución de las recomendaciones que surjan de las reuniones del Diálogo Interparlamentario en nuestros respectivos países;
4. Fomentar la creación de políticas de Estado para enfrentar la violencia contra las mujeres.
5. Promover la tipificación del Feminicidio como crimen de lesa humanidad en la legislación internacional.
6. Establecer un diálogo permanente con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tiene bajo su responsabilidad el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el comité de seguridad de la CEDAW.

Las Parlamentarias y los Parlamentarios aquí reunidos nos comprometemos a avanzar en la democratización y en el desarrollo social con equidad de nuestros países y a fortalecer la justicia, la legalidad y el Estado de derecho.

*Por la Vida y la Libertad de las Mujeres.*

## Diálogo en Guatemala

**La segunda sesión del Diálogo Internacional Interparlamentario se**

realizó en las ciudades de Guatemala y Antigua, Guatemala, los días 30 de junio y 1° de julio.

Uno de los requisitos que se definieron para las y los participantes en estos diálogos fue que se respetara la continuidad de quienes asistieron al primer encuentro para garantizar el seguimiento de los trabajos. Así, por México participaron integrantes de la Comisión Especial del Femicidio y de la Comisión Especial del Senado, así como una legisladora del Congreso local de Sonora. Por España asistió una enviada especial de la Diputada Presidenta de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades del Parlamento Español. Por Guatemala asistieron integrantes de la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala.

El programa comenzó con una sesión pública en la Ciudad de Guatemala, la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión Especial y la Lic. Hilda Morales Trujillo, embajadora de conciencia de Amnistía Internacional dictaron conferencias magistrales sobre la violencia feminicida.

Dado que el primer Diálogo se centró en conocer la información con la que se cuenta respecto a la violencia feminicida; en este segundo encuentro se trabajó principalmente en compartir la información sobre las propuestas y reformas legislativas relativas al tema además de tener referencias sobre su aplicación.

España con su ley recién aprobada y en proceso de implantación fue un referente importante en este encuentro en el que el eje principal de coincidencia estuvo en la importancia de un red articulada y fuerte sobre la violencia feminicida que permita garantizar el avance de pactos concretos sobre el tema.

Como un seguimiento del Encuentro en México, se presentaron los avances de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en México que propició preguntas y diálogo sobre cómo mejorar las investigaciones que en los tres países se realizan sobre dicha problemática, pues hasta ahora el principal referente

han sido los medios de comunicación, en particular la prensa.

Finalmente, las autoridades de la Ciudad de Antigua, en una ceremonia solemne, nombraron visitantes distinguidas a todas las personas que participaron en el Diálogo Internacional.

## Declaración de Guatemala

Las parlamentarias y los parlamentarios de México, Guatemala y España participantes del Segundo Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Feminicida.

### *Manifestamos:*

Que la violencia feminicida es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres y de la violencia de género en las sociedades a las que representamos, evidenciada en las experiencias presentadas en México en el primer diálogo y en Guatemala en el segundo diálogo.

En la violencia feminicida concurren situaciones similares en México, España y Guatemala que se presentan en el ámbito privado y público y afecta a mujeres de todas las edades, de diferentes clases sociales y de diferentes etnias. Se agrava con la ausencia del Estado de derecho que no garantiza la seguridad de la ciudadanía, en particular de las mujeres.

La violencia feminicida atenta contra los derechos humanos de las mujeres. La injusticia prevaleciente genera impunidad y contribuye a la inseguridad.

Las legisladoras y los legisladores reunidos en Guatemala asumimos, desde el poder legislativo, la responsabilidad de elaborar y modificar leyes hacia normativas institucionales que orienten la reforma del Estado en materia de derechos humanos, así como la prevención sanción y erradicación de la violencia feminicida.

### *Acordamos:*

Reafirmar el pacto de México e impulsar la ampliación de la red interparlamentaria por el derecho a una vida sin violencia de las mujeres en todos los espacios nacionales e internacionales.

Establecer y fortalecer la coordinación entre las y los parlamentarios de los países firmantes del Pacto de México para la eliminación de la violencia feminicida mediante intercambios de cooperación técnica en materia legal y el intercambio de experiencias exitosas que coadyuven al fortalecimiento del quehacer parlamentario en cada país.

Nos responsabilizamos de movilizar recursos de cooperación técnica y financiera para la consecución de proyectos de investigación e intervención para el fortalecimiento institucional del poder legislativo y de los otros poderes del Estado, a fin sentar las bases para la vigencia plena del Estado de derecho.

Nos comprometemos a promover en nuestros países la creación de mecanismos de seguimiento para conocer los avances, los compromisos y los acuerdos internacionales y nacionales para erradicar la violencia contra las mujeres.

#### *Recomendamos:*

A los países que no han ratificado el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, que suscriban esta norma fundamental, así como la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.

Acudir a la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA y al Comité de Seguimiento e Implementación de la CEDAW.

Exhortamos a los países de la región a avanzar en la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.

Para lograr nuestros objetivos consolidaremos alianzas con las y los parlamentarios de los tres países y las mujeres de los otros poderes del Estado y de la sociedad civil para construir el derecho de las mujeres a una vida sin miedo y sin violencia.

*Por la vida y la libertad de las mujeres*

## **Diálogo en Madrid**

El tercer Encuentro del Diálogo Internacional Interparlamentario se realizó los días 15 y 16 de septiembre en Madrid, España.

Por el Congreso Español asistieron diputadas integrantes de diversas comisiones de trabajo, por Guatemala asistieron legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala. Por México asistieron legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Especial del Femicidio de la Cámara de Diputados y senadoras integrantes de la Comisión Especial sobre Homicidios en Ciudad Juárez del Senado de la República; también asistieron legisladoras del estado de Chihuahua y representantes del poder ejecutivo de dicha entidad.

Se contó también con la asistencia de representantes del Consejo Europeo, del Parlamento Europeo y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Doña Carmen Chacón, Vicepresidenta del Congreso Español dio la bienvenida y la Sra. Soledad Murillo, Secretaria General de Políticas de Igualdad del Instituto de la Mujer de España que impartió la conferencia inaugural. El encuentro permitió escuchar las desalentadoras situaciones locales, por país y en el caso de México se contó con un amplio espacio para que la situación local de Chihuahua tuviera un lugar de escucha importante.

También se contó con el seguimiento de los trabajos realizados desde el Consejo Europeo. La Representante de la Sra. Gaby Ruth Vermot, Sra. María Emelina Fernández enfatizó la importancia de que la resolución 1454 sea la primera donde el Consejo Europeo incorpora el concepto de feminicidio y ahora tienen conformado un equipo de trabajo para estudiarlo jurídicamente.

El concepto y su contenido fue ampliamente debatido en este encuentro, ya que las legisladoras españolas para aceptar incluirlo en su realidad solicitaron quitarle el contenido relativo a la impunidad. Sin embargo se logró un buen consenso en tanto es fundamental colocar como prioridad política y de estudio los homicidios de mujeres.

Con la información presentada por el Consejo de Europa y el

apoyo de UNIFEM e INSTRAW se acordó generar una sesión con expertas en violencia contra las mujeres para consolidar y socializar el concepto y sus contenidos de manera mundial. A su vez, después de un interesante debate se firmó la Declaración de Madrid.

## Declaración de Madrid

Las Parlamentarias y los Parlamentarios de España, Guatemala y México, participantes en el Diálogo Internacional Interparlamentario sobre Violencia Feminicida:

### *Manifestamos:*

Que la violencia feminicida es la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, que atenta contra los derechos humanos de las mujeres, en especial los derechos a la vida, la seguridad y el acceso a la justicia, y limita el desarrollo y la paz en las sociedades a las que representamos.

Que donde prevalecen el Estado de derecho, la democracia, la igualdad y se avanza en la vigencia de los derechos humanos de las mujeres se está en vías de erradicar la violencia en contra de las mujeres.

La violencia feminicida tiene expresiones concretas, analizadas en el primer Diálogo en México, en el segundo Diálogo en Guatemala y en este tercer Diálogo en España.

Coincidimos en que es necesaria una mayor y mejor información institucional que sustente investigaciones que nos permitan avanzar en el conocimiento de las causas y manifestaciones de la violencia feminicida, así como de las mejores vías para garantizar la seguridad y la libertad de las mujeres.

Las legisladoras y los legisladores reunidos en Madrid, España, asumimos desde el poder legislativo, la responsabilidad de construir un marco jurídico, tanto en nuestros países como en los ámbitos regional e internacional, acorde con los derechos humanos de las mujeres y sustentar las garantías jurídicas y presupuestales que permitan una eficiente prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### *Acordamos:*

Reafirmar el Pacto de México y la Declaración de Guatemala e impulsar la ampliación de la red interparlamentaria por el derecho a una vida sin violencia contra las mujeres en todos los espacios nacionales e internacionales.

Luchar por eliminar la desigualdad y discriminación sistemática en contra de las mujeres y erradicar la impunidad de la violencia feminicida en los países en donde exista.

Fortalecer la coordinación y cooperación técnica en materia legislativa mediante el intercambio de experiencias en nuestros países y de experiencias internacionales que permitan optimizar el trabajo parlamentario.

Promover y fortalecer los mecanismos de seguimiento para conocer las necesidades y los avances de los compromisos, los acuerdos y las recomendaciones internacionales y nacionales para erradicar la violencia contra las mujeres, en particular la violencia feminicida.

### *Recomendamos*

Impulsar la acción regional e internacional de nuestros gobiernos para la creación y el fortalecimiento de un sistema jurídico internacional —tratados, resoluciones y declaraciones— para la erradicación de la violencia contra las mujeres, en especial la violencia feminicida.

Dar seguimiento a las recomendaciones, acuerdos y tratados relativos a la violencia de género contra las mujeres pronunciadas desde instancias internacionales y nacionales de derechos humanos.

Consolidar las medidas legales nacionales que garantizan la igualdad, la libertad y la vida de las mujeres, desde los principios de no discriminación y equidad, con el impulso de las instancias internacionales.

Crear medidas de prevención, atención y sanción de manera que las violaciones específicas de los derechos humanos de las mujeres tengan acciones efectivas que lleven a erradicar la violencia contra las mujeres en nuestros Estados.

Fortalecer alianzas con las y los parlamentarios de los países Iberoamericanos para lograr los objetivos acordados. Así como con las y los integrantes de los otros poderes del Estado y de la sociedad civil para sustentar y dar seguimiento

a las acciones parlamentarias desarrolladas para erradicar la violencia contra las mujeres.

*Por la vida y la libertad de las mujeres.*

### **Apoyos financieros**

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones

Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

Fundación Guatemala.

Fundación Carolina

### **Seguimiento inmediato**

Seminario sobre el feminicidio en la legislación internacional  
a celebrarse en abril o mayo del 2006.

Reunión con el Parlamento Europeo en enero de 2006.

---

# **Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en 11 entidades de la República Mexicana**

---

**69**

LIX LEGISLATURA  
COMISIÓN ESPECIAL  
DEL FEMINICIDIO  
INFORME SUSTANTIVO

## Introducción

La Comisión Especial tiene como mandato conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con la violencia feminicida, incluyendo la procuración de justicia en la República Mexicana. En cumplimiento de ello la Comisión Especial inició su trabajo solicitando a las procuradurías de justicia, a los institutos de las mujeres y a las comisiones de derechos humanos de todas las entidades federativas información sobre las muertes violentas y homicidios contra mujeres.

Debido a la escasa e insuficiente información proporcionada durante el año de 2004, la Comisión elaboró un proyecto de Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en 11 entidades de la República Mexicana para el cual fue aprobado un presupuesto específico a ejercer durante el presente año.

## Objetivos

La Investigación Diagnóstica tiene como objetivo explicar las causas locales y los mecanismos que recrea la violencia feminicida con una visión científica e integral, basada en datos oficiales y públicos.

La Comisión Especial se propone hacer un aporte de acuerdo a las obligaciones definidas en el marco jurídico vigente de cada institución de los poderes del Estado para fundamentar la necesidad de un diagnóstico nacional y por entidad federativa sobre la seguridad de las mujeres y la violencia de género contra las mujeres, en particular la feminicida. También se propone presentar las características de las políticas de gobierno que se consideran adecuadas y efectivas en la creación de condiciones de seguridad para las mujeres, la prevención de la violencia de género, el acceso a la justicia y la construcción de los derechos humanos de las mismas.

La información y análisis que se genere en esta Investigación nos permitirá sustentar propuestas que consoliden una política integral de Estado capaz de solucionar la violencia feminicida. Estos resultados se presentarán a la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados, a los poderes locales y sus instituciones que han aportado información a esta Investigación, así como a la sociedad en general.

## Las entidades federativas seleccionadas para la Investigación Diagnóstica

De acuerdo al tiempo destinado para realizar esta investigación y al presupuesto aprobado, se decidió iniciar los trabajos con 11 entidades de la República, éstas se eligieron con base en cuatro criterios básicos:

- a) El número de homicidios dolosos contra las mujeres reportados en los informes presentados ante la Comisión en el 2004.
- b) El análisis realizado por la Comisión Especial del Femicidio sobre las condiciones sociales de las mujeres en las distintas entidades federativas, tomando como referentes el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Potenciación de Género, así como los grados de marginación, exclusión y gobernabilidad.
- c) Las denuncias recibidas por la Comisión Especial de organizaciones civiles, mesas interinstitucionales, partidos políticos o reportes académicos respecto a la percepción de alarma social sobre la violencia feminicida.
- d) La situación geográfica, social, política y cultural de las entidades federativas.

Se buscó diversidad de rangos en cada criterio de manera que permita observar condiciones de riesgo y las condiciones de seguridad que generan o eliminan la violencia feminicida. Por esto se seleccionaron las siguientes entidades: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

### *Equipo de investigación*

Para realizar la investigación se acordó contratar un equipo lo suficientemente amplio y especializado, organizado en una estructura clara que permitiera distribuir las tareas y garantizar resultados rápidos y fundamentados en la teoría de género feminista.

Se cuenta con un Consejo asesor integrado por personalidades de organismos internacionales de las Naciones Unidas, en particular UNIFEM (Fondo para el Desarrollo de las Mujeres de Naciones Unidas); INSTRAW (Instituto de Investigación Internacional y Capacitación de las Naciones Unidas para el Avance de las Mujeres) y al Comité de la CEDAW (Convención para la Eliminación de todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres).

Un equipo coordinador integrado por la coordinadora nacional y tres personas de apoyo para la administración, la búsqueda de materiales y la comunicación cotidiana con todos los equipos de trabajo de la investigación y de ésta con los trabajos parlamentarios. Para cada entidad federativa se contrató una coordinadora de investigación y un equipo de investigación de acuerdo a las necesidades de cada entidad. En total se cuenta con 77 personas trabajando para la Investigación Diagnóstica, donde se incluyen a las integrantes del Comité Científico, escritoras especiales, periodistas, redactoras y correctoras.

Para la selección de las coordinaciones estatales se analizaron más de 60 currículas, se recibieron todas las propuestas de Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva y de integrantes de la Comisión Especial, incluso de Congresos Estatales y del Senado de la República e integrantes del Comité Científico. Cada coordinadora estatal eligió a las personas que integrarían su equipo de trabajo.

Con el objetivo de garantizar una dirección homogénea en el enfoque teórico y hacer el análisis general se constituyó un Comité Científico integrado por ocho expertas en violencia de género contra las mujeres en distintas disciplinas.

Igualmente se seleccionaron ocho expertas en temas específicos que complementen con trabajos especiales la información obtenida, todo ello para profundizar en hechos de algunas entidades federativas, para contar con análisis puntuales sobre presupuesto, impunidad y condición socioeconómica de las mujeres en México.

Para obtener información directa y de manera precisa se han realiza-

do consultas y acuerdos de colaboración con instituciones como el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio de la Sedesol y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De manera específica se ha colaborado con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con quienes se está proponiendo un Convenio de colaboración.

El desarrollo y avance de la investigación ha estado marcado por la posibilidad de aplicación de los recursos, las respuestas de cada institución en cada entidad federativa y por el propio proceso de selección y aprobación de los equipos de investigación. Si bien es cierto y de acuerdo al primer cronograma los trabajos se iniciaron con dilación, en este momento todas las investigadoras de las distintas entidades federativas seleccionadas y del Comité Científico están trabajando de tiempo completo para cumplir con lo programado.

Se han realizado cuatro reuniones generales para coordinar y dar seguimiento a los trabajos de investigación con todas las coordinadoras de las entidades federativas, el Comité Científico y con las investigadoras temáticas. En esta última etapa de la investigación el Comité Científico trabaja en conjunto de manera permanente.

En septiembre del 2005 se realizó una reunión de trabajo con la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el objetivo de conocer la labor que realizan en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Se contó con la participación de representantes de 23 entidades federativas, de las cuales 9 entregaron la información solicitada.

### Cronología de los trabajos

Actividad	Fecha
La Mesa Directiva de la Comisión aprueba la Investigación Diagnóstica en al menos 10 entidades de la República.	30 noviembre 2004
La Cámara aprueba 10 millones para la investigación D.	Diciembre 2004
Definición de entidades federativas a investigar.	Enero 2005
La Mesa Directiva de la Comisión aprueba la propuesta integral de trabajo.	Febrero 2005
Inicio del proceso de selección de las integrantes del Comité Científico y de los equipos de investigación.	Febrero 2005
Inicio de visitas a las entidades de la investigación.	Marzo 2005
Se inicia el proceso de contratación del Comité Científico y equipos de investigación.	Marzo 2005
Definición de la Metodología de Trabajo.	Abril 2005
Inicio de trabajo en Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México y Morelos.	Marzo 2005
Inicio de trabajo en Chihuahua.	Abril 2005
Inicio de trabajos en Oaxaca, Sonora y Veracruz.	Junio 2005
Inicio de trabajos en Guerrero y Quintana Roo.	Julio 2005
Entrega de información básica para Informe General y comparativo.	Octubre 2005

*Trabajos por entidad*

Entidad federativa	Número de visitas*	Acuerdos y convenios
Baja California	2	Se integró una Mesa Intergubernamental con la sociedad civil para el análisis de la violencia feminicida.
Chiapas	1	Se firmó un Convenio de Colaboración con el gobierno estatal, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Chihuahua	1	La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, la Fiscal Especial del estado y la Comisionada Especial acordaron proporcionar la información con que cuentan.
Distrito Federal	2	Se está en negociación para firmar las bases de colaboración con la jefatura de gobierno. Con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha trabajado de manera conjunta en la sistematización de la información requerida para la investigación.
Estado de México	4	Se firmó una Carta Compromiso de Colaboración con el Instituto Mexiquense de la Mujer, con el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza y con el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Guerrero	4	Reuniones con el Gobernador, la Secretaria de la Mujer, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el presidente del Tribunal Superior de Justicia. Se suscribió un Convenio de Colaboración con el Gobierno del estado.
Morelos	2	Se suscribió una Carta Compromiso de Colaboración con la Procuraduría de Justicia del Estado y 8 organismos de la sociedad civil.
Oaxaca	4	Se suscribió un Convenio de Colaboración con el Gobierno del estado.
Sonora	2	Se acordó la instalación de una Mesa Interinstitucional.
Veracruz	1	Se estableció un acuerdo de colaboración con el Gobierno del estado para apoyar la Investigación Diagnóstica.

\* Estas visitas son realizadas principalmente por la Coordinadora Nacional y la Presidenta de la Comisión Especial. En su mayoría también por la Diputada Blanca Gámez, Secretaria de la Comisión. Integrantes del Comité Científico han realizado aparte visitas de acompañamiento a los equipos de investigación en las entidades federativas.

El proyecto de la Investigación Diagnóstica se ha presentado a los representantes del Gobierno local de 10 entidades, y cinco han firmado el compromiso de colaborar con la misma.

#### *Presupuesto*

El presupuesto aprobado para la Investigación Diagnóstica fue de 10 millones de pesos, que son administrados conjuntamente por la Coordinación Nacional de la Investigación y la Comisión Especial, con la supervisión de la Diputada Blanca Gámez integrante de la Mesa Directiva.

<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje</b>
Pago de honorarios	64.5%
Transporte y viáticos	11.6%
Publicaciones y difusión	10.6%
Foros y presentaciones	8.5%
Gastos de operación	2.2%
Equipo de oficina	1.4%

#### *Estados que han solicitado ser parte de la Investigación Diagnóstica*

A lo largo del presente año y desde que se hizo público el proyecto de Investigación Diagnóstica diversas entidades federativas han pedido la presencia de la Comisión Especial y algunas han solicitado ser incluidas en dicha investigación. Estas entidades son: Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas y Región Lagunera (Durango y Coahuila).

Debido al presupuesto y al programa ya definido no pudieron ser incluidos, pero se está estudiando la posibilidad de incluirlas en una segunda etapa de la investigación en el Primer Semestre del 2006.

## Colaboración con Instituciones Académicas

Como parte de la colaboración que la Comisión Especial ha establecido con instituciones académicas, se ha contado con la participación activa de académicas universitarias que forman parte del Comité Científico que no sólo elaboró la metodología utilizada para la realización de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femenicida en 11 entidades, sino que con su experticia y desde la perspectiva de género participan en el análisis e interpretación de la información obtenida.

También está por firmarse un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio del cual se quiere hacer oficial el vínculo de colaboración que se ha tenido con dicha institución y continuar con el trabajo conjunto, en particular con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

## Archivo del Femenicidio

El incremento del acervo documental y bibliográfico de la Comisión Especial es sustancial y cuantitativo.

Se han incorporado nuevos libros, videos, informes, revistas y folletos, entre otros materiales, en su mayoría obtenidos durante las reuniones de trabajo realizadas tanto en la Cámara como en los estados a los que ha asistido la Comisión Especial. Se tiene un aproximado de 400 ejemplares.

Como consecuencia de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femenicida se ha adquirido una considerable cantidad de documentos en materia legislativa, jurídica, económica, social y cultural, referentes a la situación de los 11 estados investigados, así como información a nivel nacional en el mismo sentido.

# Seguimiento informativo

Diariamente se elabora un seguimiento periodístico para mantener informados a todas y todos los integrantes de la Comisión Especial sobre los temas relacionados a la violencia contra las mujeres, así como para actualizar el registro de víctimas de la violencia feminicida en el estado de Chihuahua.

## Notas periodísticas

Aproximadamente 2000

## Periódicos y revistas consultados

Diario Monitor

La Jornada

Milenio

El País

El Universal

El Economista

El Sol de México

Reforma

La Prensa

El Financiero

Ovaciones

Unomásuno

Cuestión

Excélsior

La Crónica

Proceso

*Páginas web*

Cimac Noticias

El Norte

El Mexicano

El Diario de Chihuahua

El Herald

# Publicaciones

Titulo	Autor	Fecha de publicación	Libro	CD
Primer Informe Sustantivo de Actividades de la Comisión Especial.	Comisión Especial del Femicidio	Mayo de 2005	•	•
Fin al Femicidio (versión en español).	Comisión Especial del Femicidio	Junio de 2005	•	
Fin al Femicidio (versión en inglés).	Comisión Especial del Femicidio	Junio de 2005	•	
Relatoria del Diálogo Internacional Interparlamentario en la Cd. de México.	Comisión Especial del Femicidio	Agosto de 2005		•
Relatoria del Diálogo Internacional Interparlamentario en la Cd. de Guatemala.	Comisión Especial del Femicidio	Agosto de 2005	•	•
Las Desapariciones y Homicidios de un gran número de Mujeres y Niñas en México.	Ruth – Gaby Vermon Mangould	Noviembre de 2005	•	•
Memorias del Seminario: Femicidios Derecho y Justicia.	Comisión Especial del Femicidio	Noviembre de 2005	•	•
Femicidio: una perspectiva global.*	Diana Russell	Noviembre de 2005	•	
Femicidio: las políticas del asesinato de mujeres.*	Diana Russell	Enero de 2006	•	
Informe General de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida en México.	Comisión Especial del Femicidio	Enero de 2006	• •	
Monografía de cada una de las 11 entidades incluidas en la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida.*	Comisión Especial del Femicidio	Enero de 2006	•	
Compilación de las Recomendaciones emitidas a México por las Relatoras y Relatores Internacionales en relación con la violencia contra las mujeres.		Marzo de 2006	•	

\* En coedición con la UNAM.